

República de Colombia (Bogotá)

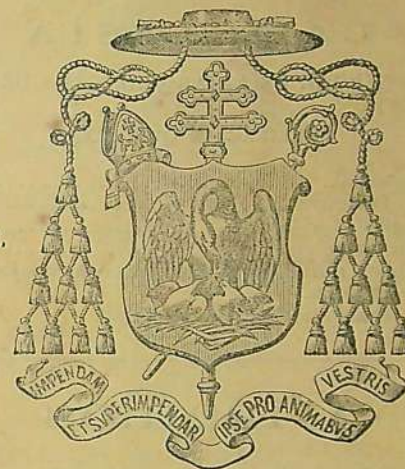
Números 1 y 2 - Febrero 1.º de 1907

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

PUBLICACIÓN QUINCENAL

Ubi Petrus.



Ibi Ecclesia.

AÑO II VOL. II

BOGOTÁ

Administración: Palacio Arzobispal

MCMVII

IMPRENTA DE "LA LUZ" - BOGOTÁ

PUENTE DE SAN FRANCISCO

CONTENIDO

	Págs.
Pastoral para la Cuaresma de 1907.....	1
Pastoral con motivo de la fiesta de la Inmaculada Santísima Virgen María en 1906.....	23
Carta del Ilustrísimo Señor Arzobispo al Cardenal Arzobispo de París, y traducción.....	27
Delegación Apostólica.....	32
Provisorato de la Arquidiócesis.....	36
Informe del Presidente de la Junta Central de la Doctrina Cristiana.....	39
La Adoración nocturna.....	45
Miscelánea.....	54
Decreto legislativo número 47 de 1906, sobre prensa.....	64

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

PUBLICACIÓN QUINCENAL

Suscripción anual.....	\$ 200
Id. semestral.....	100
Número suelto.....	10
Id. atrasado.....	20
No publica remitidos, y sólo se canjea con los periódicos de carácter análogo.	
Administración: Palacio Arzobispal.	

Cíngulos

Los hay de venta en la calle 10, número 80

Aceite de olivas para lámparas

De venta en el almacén del Sr. D. José Manuel Restrepo, Calle de Florian, números 439 y 441, á \$ 200 cada galón de cinco litros.

República de Colombia (Bogotá)

LA IGLESIA

Coll. MAX, S. J.
Aula Consult.
Prov. Colomb.

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTÁ

Año II—Vol. II { Febrero 1.º de 1907 } Núms. 1-2

PASTORAL PARA LA CUARESMA DE 1907

Nós, Bernardo Herrera Restrepo

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
ARZOBISPO DE BOGOTÁ, PRIMADO DE COLOMBIA, PRELADO
DOMÉSTICO DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA,
ASISTENTE AL SOLIO PONTIFICIO, ETC.

Al Venerable Clero Secular y Regular y á todos los
fieles de nuestra Arquidiócesis.

Salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

El autor del Sagrado libro del Eclesiástico nos enseña que la memoria de la muerte es en verdad muy amarga para quien vive en paz en medio de sus bienes; para el que nada tiene que le perturbe, á quien todo sucede felizmente y que, gozando de una salud perfecta, se halla en estado de gustar los manjares y las delicias de la vida. Y añade que es muy dulce la sentencia de la muerte para el hombre pobre á quien faltan las fuerzas, que se halla en el desfallecimiento de la edad, oprimido de cuidados, sin asomo de alivio y á quien falta la paciencia en medio de los males que sufre. Y en cualquier estado en que se halle el hombre, todos han de acordarse de sus semejantes que los han precedido y de los que los habrán de seguir, todos

tregar á ajenas manos vuestros bienes, nunca os parecen suficientes las precauciones que habéis de tomar, las investigaciones que habéis de hacer para no depositar la confianza en quien no la merece. Cuando se trata de introducir en vuestra familia por el matrimonio á un nuevo miembro, vosotros no descansáis hasta no llegar á poseer fundamentos de prudente confianza. Y, funesto contraste! cuando está por medio la muerte inevitable; cuando es forzoso asegurar la salvación eterna, el único negocio necesario, porque se trata de la eternidad feliz ó desventurada; entonces los hombres no calculan, no recapacitan, y van caminando á ciegas, sin darse el trabajo de fijar el pensamiento, cual conviene, en meditar verdades tan trascendentales y de tan irreparables y amargos resultados.

Ante tamañas inconsecuencias, Nós no podemos permanecer indiferentes, y forzoso es que busquemos su causa para señalaros al mismo tiempo el remedio. ¿Provenirá todo de que la fe disminuye y se va oscureciendo cada día más? Si hay entre vosotros, á quienes una y otra vez quisiéramos dar el sér y la vida hasta formar enteramente á Cristo en vosotros, porque sois la porción de la grey encomendada á nuestra solicitud; si hay algunos que sólo consideran la muerte y la vida futura como mero problema que está por resolver, á ellos no podremos menos de decirles que es en verdad ese el problema más importante de todos: que nada sabe quien no lo haya resuelto; que carece de sabiduría y hasta de buen sentido aquel que no se preocupa por estudiarlo. Les agregaremos que la prudencia más trivial aconseja que entre dos caminos se siga el más seguro; que se eviten, como lo hace un experto piloto, los escollos y peligros; y que se obre de manera que una experiencia tardía no vaya á arrancar en vano esta funesta confesión: *luego descarriados hemos ido del camino de la verdad; no nos ha alumbrado la luz de la justicia, ni para nosotros ha nacido el sol de la inteligencia.* (1)

(1) Sap., v. 6.

Vosotros todos, oh carísimos hermanos, habéis nacido y crecido en una atmósfera de fe. Los usos, las costumbres, hasta el lenguaje mismo está impregnado de fe cristiana. Si hay algunos de vosotros que han renunciado á las creencias que les enseñaron sus padres, son muy pocos; y ellos mismos, aun sin pensarlo y sin quererlo, tributan homenajes á la fe y á las doctrinas de Cristo. La mayor parte de vosotros conserva la fe en el fondo del alma y recibe de ella luz y vigor. No habrá en medio de vosotros sino muy raros individuos que vayan hasta negar que tenemos alma inmortal, creada por Dios y predestinada para una vida que comienza allí donde acaba la existencia terrenal. Vosotros esperáis que pasados los umbrales del sepulcro, habréis de hallar una dicha sin término, que ha de ser recompensa de las virtudes practicadas en esta vida. Y sin embargo, abrigando tan lisonjeras esperanzas y confiando en el Redentor Divino, Nuestro Señor Jesucristo, cuya doctrina y predicación están confiadas á la Santa Iglesia católica, vosotros, oh cristianos, caéis frecuentemente en una deplorable inconsecuencia. Con una facilidad que nunca lamentaremos bastante, los hombres se dejan dominar por el amor de las cosas mundanales; y si no caen en una completa indiferencia, se dejan fascinar por lo que es sensible, se persuaden de que pueden contar con larga vida, y van difiriendo para más tarde el trabajo tan preciso y tan urgente de convertirse á Dios y de asegurar la consecución de riquezas imperecederas. El Señor Todopoderoso os amonesta á cada paso á que no dejéis para el día de mañana lo que podéis hacer hoy para salvaros. Las guerras, las catástrofes espantosas que todo lo conmueven y destruyen en un momento, nos hacen sentir que hay un Sér superior á todo, que levanta los imperios y de un soplo los abate, reduciendo á polvo y ceniza lo que ayer no más era motivo de soberbia para pueblos é individuos. Las enfermedades, la disminución, ora lenta,

ora precipitada de las fuerzas humanas, los años que se van deslizando con vertiginosa rapidez y nos dejan la impresión de que ayer no más dio comienzo la carrera de nuestra vida y ayer no más se verificaron los sucesos más memorables y más remotos de nuestra existencia; los niños á quienes hemos visto nacer, y han llegado casi sin que lo sintamos á ser jóvenes y hombres formados; todo eso nos da á comprender que la muerte va acercándose, y que pronto será con nosotros este negocio, y nos pone de manifiesto que la vida es un breve día.

El presente es un momento fugaz; y del pasado sólo queda un recuerdo casi siempre doloroso, así por los males que fue forzoso sufrir como por los bienes que yá pasaron como la sombra. En cuanto al porvenir, en el cual fincamos las esperanzas y con el cual contamos para la conversión, si en ello pensamos, todavía no lo poseemos; y nadie puede asegurarnos que alcanzaremos á poseerlo. Vamos caminando á manera de un ciego que avanza guiándose con una cadena que toca con la mano: un eslabón sigue á otro, y otro más, hasta que llega al último; tiende la mano, nada coge y se precipita al abismo. Nosotros vamos pasando también de un instante al que sigue, de un día á otro, hasta la última hora y el último minuto, cuando al tender la mano para asir la cadena de la vida, hallamos que se ha roto, y forzoso es caer, y repetir con el Rey Ezequías: *A la mitad de mis días entraré por las puertas del sepulcro, privado me veo del resto de mis años.* (1)

Verdades son éstas que no dan lugar á duda; las vemos de modo evidente por la experiencia de todos los días. Sin embargo, cuán pocos son los hombres que piensan en ellas. La mayor parte de los hombres se asemejan á aquel rico de que nos habla el Santo Evangelio, quien tuvo una extraordinaria cosecha de fru-

(1) Isai., xxxviii, 10.

tos en su heredad; y discurría para consigo, diciendo: ¿qué haré que no tengo sitio capaz para encerrar mis granos? Al fin dijo: haré esto, derribaré mis graneros y construiré otros mayores, donde almacenaré todos mis productos y mis bienes. Con lo que diré á mi alma: Oh alma mía, yá tienes muchos bienes de repuesto para muchísimos años: descansa, cóme, bébe, y dáte buena vida. Pero al punto le dijo Dios: Insensato! esta misma noche han de exigir de ti la entrega de tu alma; ¿de quién será cuanto has almacenado? (1)

Muy insensato es en efecto aquel que dejándose poseer por la concupiscencia de los ojos, de que habla San Juan, se entrega sin descanso á la consecución de bienes de la tierra, y cada día se empeña más en acrecentarlos. Para eso se sujeta á incesantes fatigas, y otros serán los que disfrutan y gozan; á él le tocarán las penas y cuidados, á otros los placeres y las fiestas: á él le corresponden gemidos y lágrimas, á los demás risas y contentos. ¿Y no estáis viendo, carísimos hermanos, que las palabras de nuestro Divino Salvador se cumplen á la letra cada día? Los bienes con tanto esfuerzo atesorados, el lujo y la pompa mundana, vanos ornamentos del orgullo, se desvanecen de la noche á la mañana. Aquel hombre tan magnífico y tan pródigo, aquella mujer tan ricamente ataviada, desaparecerán mañana y serán envueltos en fúnebre sudario; hoy están en fiestas y regocijos, mañana en el ataúd; hoy circundados de aduladores, mañana en la soledad del sepulcro; hoy delicadamente vestidos y alimentados, serán mañana pasto de gusanos.

Las verdades que nos hemos propuesto recordaros, oh cristianos! hay que reconocerlo, no causan en muchísimos de vosotros más que impresiones muy pasajeras, que se borran bien pronto, quedando otra vez vuestras almas sin inquietud ni turbación y en una tranquilidad que

(1) Luc., xii, 19 et seq.

aterra á quien atiende á vuestro porvenir eterno. Si buscamos la causa de semejante condición de ánimo, no es difícil descubrir que el amor desarreglado de los bienes terrenales causa todos esos males, porque con él se endurecen los corazones de los hombres y se vuelven insensibles á los golpes de la gracia y sordos á las amonestaciones del Señor.

La indiferencia religiosa es un mal gravísimo que aqueja á los hombres de la edad presente; y ese letargo mortal que ella acarrea, dimana de que se desarrolla más y más cada día la funesta pasión de la codicia. Las otras pasiones que, al apoderarse de las almas, producen pavorosos estragos, engendran el odio de Dios y de la Religión. Ese odio da á conocer que el alma por él dominada, sostiene una lucha desesperada con la verdad y la justicia; lucha terrible, que conduce hasta las agonías de la muerte; pero deja comprender que subsiste, á pesar de todo, algún resto de fuerza y de vida. Pero la indiferencia, al adueñarse de una alma, trae consigo la muerte, la fría insensibilidad, el silencio del sepulcro. Las pasiones desordenadas se encienden, es cierto, en el ardor de la juventud; pero cuando ésta pasa, no es raro que se amortigüen y calmen, y que vuelvan á imperar en la vida, la razón y el temor de Dios; más la codicia y el amor de las riquezas se robustecen con el andar de los años; y mientras que todo parece enfriarse con la vejez y la proximidad del sepulcro, aquélla parece resucitar y cobrar mayores fuerzas. Otras pasiones dejan en el alma humillación y vergüenza; al paso que el codicioso se enorgullece con las industrias de que se sirve, con la destreza de que hace gala. Por fin, carísimos hermanos, los que *pretenden enriquecerse*, según lo enseña el grande Apóstol San Pablo, *caen en tentación y en lazo del diablo; y en muchos deseos inútiles y perniciosos que hunden á los hombres en el abismo de la muerte y de la perdición; porque raíz de*

todos los males es la avaricia (1). Ésta trastorna las ideas, modifica el lenguaje, socava y corrompe las leyes primordiales de la razón y de la naturaleza. Llegase á pensar que la dicha está en la opulencia y que la desdicha mayor es la pobreza; que es empleo noble y digno sólo aquel que trae consigo grandes riquezas; unión apetecible, la que va acompañada de muchos bienes de fortuna. El honor, la ciencia, la virtud, por sí mismos, no despiertan ambición en las almas. El poderoso sin talentos, sin honor, sin virtud, es á veces más acatado que un pobre que en medio de privaciones y sufrimientos ha sabido conservar limpio su nombre, ilustrar su entendimiento, guardar profundamente virtuoso el corazón. Y hasta aquí no hablamos sino de los primeros triunfos de la codicia, que no son esencialmente incompatibles con la equidad y la justicia. ¿Qué diremos de aquellas empresas cuyo éxito tiene que costar muchas lágrimas á los demás? ¿qué de las especulaciones ilícitas que destruyen casi sin pensarlo la fortuna y el porvenir de familias enteras, de huérfanos y viudas? Ved por qué razón no hay que sorprenderse de que las verdades divinas, las enseñanzas más severas, no ejerzan influjo sobre los corazones que no sienten los gritos de la justicia indignamente despreciada, y para quienes las leyes naturales y divinas son como si no existieran, cuando está por medio el apego inmoderado á los bienes de la tierra.

Cuando el malo ha llegado á lo profundo del abismo todo lo desprecia, pero le siguen de cerca la ignominia y el oprobio (2). Tal acontece, oh católicos, con las pasiones desordenadas. Cuando la que es raíz de las demás, como acabamos de decirlo, se robustece y afirma en el hombre, se desarrollan de un modo extraordinario todos los otros apetitos. El Apóstol San Juan nos enseña que *todo*

(1) Paulus, *Ad Timotheum* I, VI, 9 y 10.

(2) Prov. XVIII, 3.

lo que hay en el mundo es concupiscencia de la carne, concupiscencia de los ojos, y soberbia ú orgullo de la vida (1). Es raro, y vosotros lo sabéis muy bien, que el amor de los bienes terrenales conduzca tan sólo á atesorar más y más. Cosa que ya condena el Espíritu Santo, cuando dice: *Si las riquezas os vienen en abundancia, no pongáis en ellas vuestro corazón* (2). Sucede con suma frecuencia que los bienes, aun los justamente conseguidos, se convierten, al influjo de la indiferencia religiosa, y bajo el imperio de las malas inclinaciones, en instrumento del mal. Así, la moralidad de los pueblos en más de una ocasión, va en razón inversa de su riqueza; la cual viene á ser elemento terrible de corrupción y de perversidad, y causa poderosísima de que prevalezcan en el mundo las concupiscencias de que nos habla el Apóstol San Juan.

La experiencia de todos los días nos suministra pruebas de cuanto os venimos diciendo, oh carísimos hermanos. Es un hecho palpable que todos aspiran á poseer bienes cuantiosos, pero por lo común aborrecen el trabajo perseverante, la vida metódica y la moderación de los deseos de comodidad y de holganza. Muchos hay que no esperan á recoger el fruto de una labor sostenida; y contando con que mañana serán acaudalados, empiezan á vivir como si yá lo fueran, y dan rienda suelta al lujo, á la prodigalidad, hasta que se hunden en la ruina más espantosa, dejando quizá en la miseria á una madre viuda, demasiado confiada en las habilidades y promesas falsas de su hijo, á niños inocentes y sin amparo. Y para qué han servido esos bienes, fruto de largos años de trabajo de un padre culpable por indiferente en religión, y más que todo, por descuidado respecto de sus hijos? Ese padre no pensaba más que en el trabajo, y atento sólo á lo que pasa, no pensó en dar á sus hijos el alimento de

(1) Joann, II, 16.

(2) Ps. LXI, 11.

un buen ejemplo, de una educación dada por maestros cristianos. Los entregó en cambio á educadores que, imbuidos en las doctrinas condenadas por la Iglesia, creen que todo lo han cumplido, cuando dicen que respetarán las creencias de los niños y jóvenes que se les confían, ó cuando aseveran que ellos, si son cristianos, no son católicos.

La enseñanza sin religión práctica, trae consigo la perversión del corazón, que sigue sin obstáculo las sugerencias de las peores inclinaciones del hombre, excitadas con conversaciones y lecturas, primero veladas, y poco á poco francamente inmorales. Es así como muchos padres de familia se hacen culpables, y acaban por persuadirse, pero demasiado tarde, de que los frutos de sus sudores y fatigas han servido y sirven para que sus hijos se abandonen al libertinaje, después de haber aprendido en ciertas aulas á mofarse de la religión, á despreciar toda virtud, y á poner en práctica la teoría de que el bien y los placeres son una misma cosa, y que conviene gozar, y apurar hasta las heces el cáliz de los deleites sensuales. Y hay algo más lamentable todavía: es que hombres de edad proveecta, esposos, hermanos y padres de familia, den público espectáculo de vida desarreglada, y al paso que arrastran con su ejemplo y á las veces conducen como por la mano al desorden, á sus mismos inferiores, dilapidan sus bienes y viven en la embriaguez y dominados por aquellos vicios que según San Pablo no deben ni nombrarse entre cristianos.

La tercera clase de concupiscencia de que nos habla el Apóstol San Pablo no está menos relacionada con la codicia. El orgullo ó la soberbia de la vida lleva á los hombres á todos los excesos de la ambición y de la supremacía sobre sus semejantes. Para conseguirlo son menester los bienes de la tierra; y al contrario también, la soberbia y el apetito de grandezas mundanales, tienen como objetivo el enriquecimiento pronto é indefinido. Por desgra-

cia estas dos aspiraciones se hallan no pocas veces en un mismo corazón que ama los bienes de la tierra, y ambiciona el predominio para adquirir esos mismos bienes. Esto es lo que explica por qué motivo, cuando desaparece el temor de Dios y la práctica de sus Santos Mandamientos, las sociedades padecen terribles conmociones; y los hombres perversos, invocando los nombres de libertad, de patriotismo, con los cuales encubren la codicia y la ambición, están siempre prontos para las revueltas y las guerras, para el desconocimiento de las autoridades constituidas, para el despojo de la propiedad ajena, y para el planteamiento de todos esos sistemas que cada día van desarrollándose en los países más adelantados, y amenazan ruina y desolación para cuanto hay de estable y fundado en la justicia, en la propiedad, en el respeto de los derechos legítimos de todos. Bien debéis comprender, por tanto, oh carísimos hermanos, cuán fundadamente Nós hemos condenado y condenaremos las contiendas armadas, las rebeldías contra las potestades temporales, y la desobediencia á las leyes; y anhelamos para nuestra patria la prosperidad que sólo existe en una sociedad cuando la paz reina sin la intervención habitual de la fuerza, cuando hay estabilidad en el hogar doméstico, en el trabajo, en las relaciones, y cuando con la intervención de las autoridades, de los padres de familia, se conserva el orden tradicional que se funda en la ley moral y en la soberanía de Dios sobre los hombres.

Si Dios Nuestro Señor, dueño de todo cuanto existe, os impusiera á cada uno el mandamiento de que renunciaseis, así á los bienes de la tierra, como al uso de ellos, y convirtiera en un preciso deber para vosotros la práctica de la pobreza y del desprendimiento, tendría á lo menos alguna explicación la resistencia y el endurecimiento de ciertas almas. Ciertamente que ni aun en ese caso no serían disculpables, porque sabemos que de nada nos aprovechan

todos los bienes de la tierra si llegamos á perder nuestra alma; y que vale más sacrificar riquezas perecederas, antes que perder los tesoros del cielo, que son eternos. El navegante cuando la tempestad ruge y el peligro crece, prefiere arrojar su carga al mar, y aligerar el bajel, á exponerse á naufragio cierto, y á perder con los haberes la vida en la inmensidad de los mares. Empero, Dios no exige que sacrifiquéis lo que tenéis adquirido, ni que cortéis vuestros negocios y especulaciones. Él os pide, eso sí, que consolidéis vuestras riquezas, y que pongáis en seguridad vuestros tesoros, no amontonándolos en la tierra, donde el orín y la polilla los consumen y donde los ladrones los desentierran y roban (1). Dios quiere prepararos asilo contra los reveses de fortuna, y abrir el puerto en donde podáis ponerlos al abrigo cuando las borrascas vengan en pos de la calma que ahora os acompaña. Quiere el Señor que en medio de los cambios incesantes y de las vicisitudes de las cosas humanas, la próspera fortuna, si os toca en suerte, sea para vosotros manantial de ventura y de paz, santificada por la gracia, asegurada por la misma justicia divina y preservada de la destrucción y de la muerte por la misericordia infinita, que la convertirá en elemento de dicha sin término. Y en el caso de que especulaciones imprudentes, inopinadas desgracias, una enfermedad prolongada y cruel, pérdidas desastrosas, os arrebatasen vuestra opulencia, quiere Dios también que podáis hallar en la religión, lugar de retiro, puerto y refugio contra los huracanes de la adversa fortuna.

No es la religión dominadora despótica, ni súbdita sumisa á los caprichos y veleidades de los hombres, sino amable y laboriosa compañera de la vida; ella no se desentiende de las necesidades presentes, ni se hace indiferente á los dolores que aquejan á los hijos de Adán en el curso de su peregrinación sobre la tierra. Ella se sienta en

(1) Math., vi, 19.

el trono de los soberanos, para enseñarles que, más bien que augustos reyes, son padres de sus pueblos y que como tales, han de regirlos y mirar por su prosperidad. La religión va envuelta en las banderas que simbolizan la patria para infundir al soldado el valor invencible unido á la clemencia; el ardor impetuoso que lanza al combate, con la dulce magnanimidad que detiene el arma y álzala sobre la cabeza del enemigo vencido. Ella es la que va vagando con el intrépido marino, y con el hábil mercader para enseñarles calma en los peligros, tino y prudencia en las empresas, honradez y justicia en las negociaciones y el comercio. Esa misma religión posee el secreto de vivir en el taller del artesano para predicarle paciencia en los males y adversidades, perseverancia en el trabajo, previsión y economía en el uso de sus ganancias. Ella no rehusa habitar en la desnuda mansión del pobre y del desheredado, reanimando en su corazón las esperanzas que confortan, bendiciendo su industria y sus labores, é inculcándole que á una vergonzosa mendicidad son preferibles las ásperas tareas del obrero que va ganando penosamente el diario sustento para sí, para su esposa y sus hijos.

Sabéis vosotros, oh cristianos, ¿cuál es el techo que la religión abandona y no calienta? Es aquel en donde han penetrado la ociosidad y la pereza; porque con éstas penetran asimismo las pasiones culpables, los vicios impuros, la malignidad en el juzgar, la envidia que devora, el odio que envenena, la discordia que despedaza el corazón, así como las familias y los pueblos. Nada más que la religión ha servido de aliento á los esfuerzos del ingenio humano; ella mejor que todo infunde perseverancia en el estudio y las labores que han ido arrancando tantos secretos á la naturaleza, y puesto al servicio del hombre tantas riquezas. Y os preguntamos, ¿quién sino la religión ha podido eficazmente combatir la sensualidad de donde nacen

tántos males para el individuo, tántas ruinas y divisiones para las sociedades? ¿Quién sino la religión puede calmar las aspiraciones desarregladas de los que logran tomar asiento en el banquete de la vida feliz; ó las ambiciones y el orgullo de los que se creen con derecho á disfrutar de todo y miran con desdén á sus iguales y más aún á sus inferiores?

Y no obstante, hay en todas partes muchísimos hombres, dotados por lo demás de claro entendimiento, que no reflexionan y que con suma precipitación sentencian y definen que la religión es cadena pesada, imposible de llevar en medio de una vida activa. Ellos pretenden que no tienen tiempo ni oportunidad para ocuparse en los negocios de su salvación y en lo que se refiere á la eternidad. En verdad, que á quienes tal dicen les preguntaríamos si en esos días que se suceden unos á otros con tanta rapidez no tienen lugar para descanso alguno, ni pueden asistir á ninguna fiesta ó sentarse en algún banquete, ó disfrutar de la calma y soledad de los campos. Lo que hay de cierto es que los mundanos disipan tristemente el tiempo en festines, en diversiones de todo género. Ese tiempo lo consagran generosamente á los amigos, á sus iguales, á sus inferiores, á sus superiores; pero no tienen un momento que consagrar á Dios, que destinar para salvar su alma y prepararse para la eternidad. Y, sin embargo, os diremos con Massillon: "¿Qué cosa puede haber más gloriosa en la tierra y más digna del hombre que los cuidados de la eternidad? Las prosperidades son unas honrosas inquietudes, los empleos distinguidos una ilustre esclavitud, la fama, muchas veces, es un error público, los títulos y dignidades rara vez son frutos de la virtud, y cuando más solamente sirven para adornar nuestros sepulcros y honrar nuestras cenizas. Los grandes talentos, si la fe no arregla el uso de ellos, son grandes tentaciones; la mucha ciencia, un viento que hincha y corrompe, si la fe no corrige su

veneno; ninguna de esas cosas es grande, sino por el uso que podemos hacer de ellas para nuestra eterna salud; solamente la virtud es digna de estimación por sí misma." (1)

Muy justo es, por tanto, que deploremos la ceguedad de los mundanos, sean quienes fueren. Ellos, dominados por temperamento inquieto y movedizo, después de grandes trabajos, llegan al fin sin haber producido con tantos afanes, fruto alguno. Son, dice San Agustín, locos que se empeñan á porfía en agitar con su mismo soplo el polvo de la tierra y pierden la vista, por causa de las arenas que levantan. (2)

Por todo cuanto acabamos de exponeros, comprenderéis bien, oh amados hijos en el Señor, que ha sido nuestro intento el llamaros la atención hacia ese desorden funesto que reina en este mundo, y en virtud del cual hay tantos cristianos que se dejan arrastrar por el amor des-
arreglado de los bienes y placeres terrenales, y descuidan ú olvidan por completo los bienes eternos. Importa, por tanto, que penetrándonos cual conviene de estas enseñanzas, pensemos seriamente en mudar de vida, y seguir el consejo del Apóstol San Pablo, quien nos exhorta á que ahora cuando disponemos de tiempo, hagamos el bien. Ese tiempo que el Señor en su misericordia nos está otorgando, en cuanto podamos y debamos, hay que consagrarlo á Dios y á su santo servicio. Si fuerais vosotros dueños absolutos del tiempo, estaría en vuestra mano disponer de él á vuestro acomodo. Así, según él, unas veces detendríais su carrera para prolongar las horas de satisfacción y de contento; otras, impulsados por la impaciencia de vuestros deseos hundiríais en la nada los días, los meses y los años, para llegar al término y recoger el fruto de vuestras ardientes aspiraciones, de vuestros nego-

(1) Sermón para el martes de Pasión.

(2) Confesiones, Libro XII, cap. 16.

cios y especulaciones; haríais, finalmente, por alejar indefinidamente la hora de la muerte, por atesorar más ingentes riquezas y satisfacer más prolongados placeres y apetitos. Y en cambio, vosotros no sabéis si Dios va ó no á citaros dentro de poco para ante su Supremo tribunal; y hasta ignoráis si esos tesoros cuya adquisición, cuyo acrecentamiento y cuyo empleo ansiáis en vuestro propio provecho, sólo van á servirlos para pago de vuestros funerales y de una pomposa sepultura para vuestras cenizas.

Por todo lo dicho, oh carísimos hermanos en el Señor, reflexionad en lo que más os importa. *Llegado es el tiempo favorable, llegado es el día de la salvación* (1). *Buscad ante todo el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura* (2). El Señor tiene dominio soberano sobre el tiempo, sobre la vida y sobre la muerte; las industrias maravillosas de su amor deben guiarnos, y sus riquezas inescrutables son la fuente infinita á donde todos tenemos que acudir. Ved, si no, oh cristianos, cómo procede la Iglesia Santa. Como las aves del cielo, ella no se preocupa por lo que vendrá mañana; se ve despojada hoy aquí, mañana más allá: el Padre Celestial no deja de alimentarla y sostenerla, de modo que bien pueden aplicársele las palabras de San Pablo, *cundo estoy débil entonces soy fuerte* (3). Como los lirios del campo, esa Iglesia siempre está revestida de magnificencia y de gloria, y su prosperidad á través de los tiempos no ha sido ni será igualada jamás. Lleva veinte siglos de existencia, y está vigorosa y fuerte en su ya larga edad. Ha visto desaparecer grandes imperios; ha ido sellando el sepulcro de cuantos, ora en una nación, ora en otra, le han hecho la guerra; ha resistido victoriosamente á todas las revoluciones de este mundo y se ha visto despojada muy á menudo, y á quien ha queri-

(1) II Corint., VI, 2.

(2) Matth., VI, 33.

(3) II Corint., XII, 10.

do ponerle pleito y tomarle la túnica, le ha dejado también la capa (1), sin que por eso se haya visto empobrecida. En casos tales ha levantado sus pabellones y los ha llevado á otra parte; ella ha esperado con paciencia á que vuelvan tiempos mejores para tornar con honores de triunfo y enriquecida con las conquistas hechas durante el destierro. Lo que registra la historia en el pasado, se verificará ciertamente en lo futuro; y siempre será cierto que la Esposa de Cristo vivirá eternamente para gloria de Dios, para bien de los hombres, para salvación de las almas.

Oh! vosotros, amada porción de la grey que nos ha sido confiada por el gran Padre de familias, comprended bien esa gran máxima de nuestro Divino Salvador: *Buscad primero el reino de Dios y su justicia y lo demás se os dará por añadidura*. Vosotros descendéis de progenitores cristianos, que comprendieron esa doctrina y os la enseñaron con la palabra y con el ejemplo. Cuántos de ellos comprobaron con la vida entera cómo es hacedero unir la práctica de las virtudes cristianas con el trabajo asiduo, con la adquisición honrada de bienes terrenales; con su empleo discreto en la satisfacción honesta de las exigencias de la posición en que cada uno fue colocado; con la dispensación generosa de esos mismos bienes; porque sabían que *quien se compadece del pobre, da prestado al Señor, y Él se lo pagará con sus ganancias* (2) y *que si alguno cierra sus oídos á los clamores del pobre, clamará también y no será oído* (3). Sed vosotros, oh cristianos, como lo fueron vuestros mayores, activos é infatigables en sus empresas, pero también ardientes y generosos en la fe. Si nuestros padres nos legaron religión y patria, conservemos intacto ese precioso legado, de manera que *así brille la luz de vuestras virtudes ante los hombres, y se vean vuestras buenas obras y*

(1) Matth., v, 40.

(2) Proverb., xix, 17,

(3) *Ibid.*, xxi, 13.

glorifiquen al Padre que está en los cielos (1). Si hay quien piense que la caridad y la opulencia, la industria ó el comercio y la fe son incompatibles, comprobad vosotros lo contrario; y así como ha habido tantos que supieron reunir las en su vida, y derivaron de esa unión la fortaleza, la dicha, la gloria, seguid vosotros idéntico camino y no vayáis á perderos, empleando las luces de vuestra inteligencia, las fuerzas de vuestra voluntad, las energías de vuestro cuerpo, los bienes más ó menos cuantiosos con que el Señor Todopoderoso os ha favorecido, en correr por los senderos del vicio y del pecado, exponiéndoos de esta suerte á caer de un abismo en otro abismo, á desoír los divinos llamamientos, y á caer en la insondable desdicha de morir en vuestro pecado.

Venerables sacerdotes y cooperadores nuestros, os rogamus en nombre de Dios y de Nuestro Señor Jesucristo que prediquéis la palabra de Dios con toda fuerza y valentía, que insistáis con ocasión y sin ella, roguéis, exhortéis con toda paciencia y doctrina. Han llegado tiempos en que los hombres no pueden sufrir la sana doctrina, sino que teniendo comecón de oír doctrinas que lisonjean sus pasiones, recurren á los maestros de este mundo, propios para satisfacer sus deseos desordenados; y cerrando los oídos á la verdad, los aplican á quimeras. Toca á vosotros enseñar la verdad divina, el desapego á los bienes terrenos, y la atención constante á cuanto mira á la salvación eterna. Enseñad á los fieles á amar el trabajo, el arreglo de la vida, predicad la guerra á todo lo que corrompe el corazón y fomenta las malas inclinaciones y los pecados contra la santa virtud de la pureza; aconsejad el uso moderado de los bienes terrenales, que han de convertirse en instrumentos de virtud mediante la práctica de las obras de misericordia en favor de los pobres y desvalidos. Esforzaos, oh venerables sacerdotes, en atraer á los pecadores al camino

(1) Matth., v, 16.

de santificación, mediante la recepción de los santos sacramentos de Penitencia y de Comunión. Trabajad con ahínco en cultivar las almas de los niños y de los jóvenes, para que desde temprano huyan de los atractivos del mundo, escapen de los lazos del demonio, y mortifiquen las pasiones de la carne, amen al Señor y cumplan fielmente los santos mandamientos de Dios y de la Iglesia; de tal suerte que todas las obras de la vida sirvan de precio para la corona de justicia que nos está reservada y que en el último día dará el Señor, como justo Juez, á todos los que llenos de fe, desean con su venida, el galardón eterno del cielo.

Haciendo uso de las facultades que nos han sido concedidas por la Santa Sede Apostólica, y en virtud de nuestra autoridad, disponemos lo que sigue:

I. Promulgamos y publicamos por un año hasta el Miércoles de Ceniza de 1908, el indulto relativo al ayuno y abstinencia, concedido generalmente á los fieles de nuestra Arquidiócesis por Rescriptos de fecha 12 de Agosto de 1898.

II. Todos los fieles que han cumplido veintiún años y no están dispensados personalmente, tienen obligación de ayunar según la costumbre todos los días de la Cuaresma, fuera de los domingos, desde el Miércoles de Ceniza hasta el Sábado Santo inclusive.

III. Todos los fieles de nuestra Arquidiócesis quedan dispensados de todos los demás días de ayuno en el resto del año, fuera de la Cuaresma, con excepción de los Viernes, desde el que sigue á la Dominica primera de Adviento, hasta el que precede á la fiesta de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

IV. La obligación de no comer carne y pescado en una misma comida sólo subsiste para los fieles de nuestra Arquidiócesis: 1.º En todos los días de la Cuaresma, inclusive los domingos; 2.º En los viernes de Adviento, en

que obliga también el ayuno; 3.º En los días de abstinencia.

V. Para gozar de esta concesión están obligados los jefes de familia y personas pudientes á dar una limosna según sus facultades, la cual se depositará en las arquillas que para el caso se pondrán en cada iglesia parroquial. Estas limosnas se emplearán en favor de las respectivas iglesias, dándonos cuenta de lo colectado y del objeto en que se va á invertir. Los pobres, jornaleros é hijos de familia, en vez de la limosna, rezarán treinta y tres veces el *Padrenuestro* en el año de la concesión, según la intención del Sumo Pontífice;

VI. Los militares en servicio activo quedan dispensados de la abstinencia y del ayuno, pero no podrán promiscuar;

VII. Los indios y los negros: 1.º, sólo están obligados á ayunar los viernes de Cuaresma, el Sábado Santo y la Vigilia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo; 2.º, gozarán sin ninguna obligación, ó sin pagar limosna, del indulto cuadregesimal concedido por la Santa Sede á los fieles.

VIII. Publicamos y promulgamos por un año la ampliación del Indulto concedido por N. S. P. el Papa, según decreto de 6 de Julio de 1899.

IX. Por las presentes, y hasta el Miércoles de Ceniza de 1908, subdelegamos á todos los párrocos y confesores, así seculares como regulares, la facultad de dispensar del ayuno y de la abstinencia en el modo y términos contenidos en el Rescripto arriba mencionado, de 6 de Julio de 1899;

X. Los fieles de nuestra Arquidiócesis, para la inteligencia del indulto mencionado, se atenderán al *Resumen* publicado por Nós con fecha 3 de Octubre de 1899;

XII. Todos los fieles podrán cumplir con el precepto de la confesión y comunión anual, desde la dominica de

Septuagésima, hasta el día de la Octava de la solemnidad del Corpus.

XII. De acuerdo con lo prescrito en la Encíclica de N. S. P. León XIII, de fecha 9 de Mayo de 1897, y en la Circular de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha el 18 de Abril de 1902, mandamos que en todas las iglesias del Arzobispado se celebre, con la posible solemnidad, la novena del Espíritu Santo, en los días que preceden á la fiesta de Pentecostés; y que se recuerde á los fieles, por una parte, el fin que al ordenarla se ha propuesto el Soberano Pontífice, que es el de apresurar el *bien de la unidad entre los cristianos*, y por otra, las gracias é indulgencias que para aquellos días y para los de la Octava de Pentecostés han sido concedidos por la Santa Sede.

XIII. Mandamos á los párrocos y rectores de TODAS LAS IGLESIAS, ASÍ SEculares COMO REGULARES, de la ciudad y de la Arquidiócesis, que hagan *anualmente* las colectas que están indicadas en el añalejo de nuestra Arquidiócesis para el presente año, á saber: 1.º, para el DINERO DE SAN PEDRO, en los *domingos de Pentecostés y primero de Adviento*; 2.º, para los SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN, el *Viernes Santo*; 3.º, para el SEMINARIO CONCILIAR, el 21 de Abril y el 3 de Noviembre; 4.º, para la RESTAURACIÓN DE LA SANTA IGLESIA PRIMADA, el día 14 de Julio; y 5.º, para la REDENCIÓN DE LOS ESCLAVOS DE AFRICA, el día 6 de Enero;

XIV. El producto de CADA COLECTA será remitido, sin demora, á la Secretaría del Arzobispado.

XV. Mandamos que de ahora en adelante se rece en la Santa Misa, de acuerdo con las Sagradas Rúbricas, la Colecta *Pro quacumque necessitate*.

XVI. La presente Pastoral será leída en todas las iglesias de la Arquidiócesis, en uno ó más días festivos, á la hora de la Misa.

Dada por Nós, sellada con nuestro sello y refrendada por nuestro Secretario, en Bogotá, á veinte de Enero de mil novecientos siete.

✠ BERNARDO,
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE,
Secretario.

PASTORAL

NOS BERNARDO HERRERA RESTREPO

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Bogotá, Primado de Colombia, Prelado Doméstico de Su Santidad, Asistente al Solio Pontificio, etc.

AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR Y Á TODOS
LOS FIELES DE NUESTRA ARQUIDIOCESIS

Salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

CARÍSIMOS HERMANOS:

Otra vez volvemos á convocaros en torno de los altares de nuestra Madre Inmaculada, la Santísima Virgen María.

Un santo escritor, incansable panegirista de la Virgen sin mancha, pronunció estas palabras: "*De Maria numquam satis*." Nunca se hablará demasiado de María. Y con razón, carísimos hermanos. Si se meditan con reverente atención las prerrogativas que se desprenden de la que es fundamento de las grandezas de María, se abre ante nuestra alma campo vastísimo de admiración. Porque María fue predestinada y criada para Madre de Dios y de los hombres, tuvo que ser preservada de pecado desde el primer instante de su ser natural; y, confirmada en gracia por virtud de los méritos de Cristo, tuvieron que resplandecer en la Santísima Virgen las más excelsas virtudes y en un

grado perfectísimo, tal como no ha existido ni existirá nunca en otra criatura alguna. Por eso la Santa Iglesia saluda á María como toda pura y exenta de toda mancha, digna de toda alabanza, porque de Ella nació el Divino Salvador.

Si después de admirar á María como llena de gracia y bendita entre todas las mujeres, la consideramos como Reina y Madre del linaje humano, ¡cuánto campo no se abre á nuestra consideración y á nuestros homenajes de amor y gratitud! María recibió al pie de la cruz la confirmación de ese encargo para que fue predestinada, y desde entonces Ella ha sido, es y será vida, dulzura y esperanza nuestra. Por Ella se nos devuelve la vida perdida por el pecado; bajo su amparo nos defendemos de las insidias y persecuciones del enemigo de las almas; por ella cobramos nuevo aliento para imitar á Jesucristo, á quien María ostenta como modelo y ejemplo de las más altas virtudes. Y aprendiendo en María las mismas virtudes, forzoso es que la tengamos presente, y que nuestro amor se ensanche en proporción de los beneficios de la Reina del Cielo y de la experiencia que cada día podemos hacer de que Ella es la fuente de cuanto bien podemos apetecer para nuestra santificación.

Pero, carísimos hermanos, ¿cómo podremos dejar de ensalzar á María si traemos á la memoria nuestra triste condición de pecadores y pensamos que es Ella refugio de las almas culpables, apoyo y sostén contra las tentaciones, ejemplo que nos enseña á aborrecer y corregir nuestras culpas y nos asegura la gracia que nos es menester? Así, carísimos hermanos, á medida que más comprendamos la belleza inmaculada de la que, sin haberse manchado con la falta primera, es no obstante madre del hombre pecador, apreciando más exactamente la fealdad de la culpa y su contraste con la pureza y santidad de nuestra Virgen sin mancha, forzoso es que domine en nosotros el amor de la más pura virtud.

Por tales motivos, ¡oh católicos! hay tanto encanto en contemplar y venerar á María Inmaculada, y por lo mismo la fiesta consagrada á su Concepción Purísima produce tan copiosos frutos de santificación en el alma cristiana, que se siente penetrada de profundo amor de la limpieza del corazón y de horror instintivo contra cuanto pueda siquiera mancillarla. No extrañéis, por tanto, el que Nós, movidos por el celo de vuestra santificación, reiteremos á porfía las exhortaciones para que celebréis con mucha devoción, entre todas, la fiesta de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, Patrona de Nuestra América, y muy en particular de esta ciudad, que siempre puso en Ella su confianza. Comenzad, carísimos hermanos, por purificar la conciencia acercándoos con santas disposiciones al baño saludable de la Penitencia y al divino convite de la Sagrada Comunión. Fortaleceos de esta suerte para vencer vuestras pasiones, sobre todo, aquellas que más terriblemente os esclavizan y que se han enseñoreado del mundo: el amor á los placeres de los sentidos, á los bienes de la tierra, á la soberbia de la vida. Trocad esos desordenados afectos por el amor á María Inmaculada, el cual no será verdadero mientras que vosotros no améis lo que ella amó siempre, la santa pureza, la humildad, el espíritu sobrenatural que hace al alma capaz de seguir siempre el escabroso sendero de la virtud, estrecho sí, pero seguro medio de llegar á la bienaventuranza.

Acudamos todos, carísimos hermanos, y unámonos de corazón al pie de los altares para pedir á María Inmaculada que continúe amparándonos y socorriéndonos en las presentes necesidades de la Iglesia, de la Patria, de la familia, de los individuos, y no dudemos de que la Virgen Santísima volverá á nosotros esos sus ojos misericordiosos, y aun en medio del destierro de este mundo nos mostrará á Jesús, fruto bendito de su seno y nuestra esperanza para el tiempo y para la eternidad. Así sea.

En consecuencia, para gloria de Dios y alabanza de Nuestra Señora la Virgen María en el Misterio de su Concepción Inmaculada, disponemos:

1.º Excitase á los señores Párrocos y á todo nuestro venerable Clero secular y regular á que se esfuercen en celebrar con especial solemnidad la novena y la fiesta de la Inmaculada Concepción, disponiendo á los fieles á recibir dignamente los santos sacramentos de confesión y comunión.

2.º Invítase igualmente á todos los católicos habitantes de la ciudad y de la Arquidiócesis á que tomen parte muy fervorosa en la solemnidad anunciada, iluminando en las noches del 7 y 8 de Diciembre y adornando las casas con banderas y flores el día de la fiesta.

3.º Invítase asimismo á los habitantes de la ciudad á que solemnicen la fiesta religiosa que se verificará en nuestra Santa Iglesia Primada el día 8 de Diciembre, en la que se dará la bendición solemne en nombre del Sumo Pontífice.

4.º Léase esta Pastoral en todas las iglesias y capillas del Arzobispado, á la hora de la misa.

Dada y firmada por Nós, sellada con nuestro sello, y refrendada por nuestro Secretario, en Bogotá, á 27 de Noviembre de 1906.

✠ BERNARDO,
Arzobispo de Bogotá.

CARLOS CORTÉS LEE,
Secretario.



CARTA AL ARZOBISPO DE PARÍS

Emmo. ac Romo. D. D. Cardinali Archiepiscopo Parisiensi.

Quorum una est fides unaque spes vocationis, eos omnino necesse est, unius cum sint corporis membra, et læta et tristia prorsus habere communia. Idcirco, quotquot sunt in orbe catholici fieri non potest quin vehementissime deplorent bellum nefarium tot jam annos apud vestrates, tantoque ardore in catholica instituta commoveri. Atque eo magis quod christiani nominis hostes majora in dies audere videntur. Quo enim jamdiu eorum spectabant molimina, id proximo tempore effectum est, ut lata nempe improbissima lege, Episcoporum æque ac fidelium contraria juribus, Ecclesiæ reique publicæ dissidium ab iis qui in Gallia cum imperio præsumt sanciretur.

Nimirum, iisdem fere ubique terrarum, et armis et artibus in excidium Ecclesiæ nequissimi sectarum assecclæ connituntur. Utinam non id experiendo compertum ipsi haberemus! Enimvero, in dissitis hisce Americæ regionibus diuturna olim persecutionum procella jactati sumus. Nam Ecclesiam vidimus patrimonio spoliata; Episcopos vel in vincula coniectos, vel actos in exilium; religiosorum sodalitates e suis domiciliis exturbatas, disjectas; legibus violatam christiani conjugii dignitatem; religiosam adolescentium institutionem demotam loco, pravisque eorum animos doctrinis imbutos. *Dedimus profecto grande patientiæ documentum.*

Quod si, felici rerum conversione, nullis jam apud nos Ecclesia difficultatibus impeditur quominus datum sibi munus efficiat, non ideo memoria exciderunt quas pertulimus ærumnæ. Quo fit ut, malorum non ignari, et adversitates quibus nunc premitur catholica Gallia, et pericula quæ sibi impendere pertimescit pro magnitudine æstimemus.

De quibus eo præ cæteris dolendum mihi esse video quod grati animi sensu et jucunda adolescentis ætatis recordatione, me clero gallico cummaxime devinctum cognosco. In ista enim urbe, Galliarum principe, clericali militiæ nomen dedi, ibique studiorum emenso curriculo, ad sacerdotalem fui dignitatem evectus.

Nec illud prætereundum puto (alterum quasi vinculum necessitudinis quæ nobis cum catholicis Gallis intercedit) in Metropolitana scilicet ecclesia parisiensi, honorifico conditum sepulcro, diem resurrectionis præstolari meorum decessorum præstantissimum, imo totius Americane decus Ecclesiæ, Emmanuelem Josephum de Mosquera, qui tam strenue pro veritate dimicavit ut, dum adhuc in vivis ageret, Martyris meruerit appellatione exornari. Dilexit enim justitiam et odio habuit iniquitatem, ideoque exulare coactus, Massiliæ diem obiit supremum.

Sciat igitur Eminentia Vestra Reverendissima, sciant reliqui Galliarum dignissimi Præsules, pro singulari nostra in vos observantia et ea qua vos prosequimur germana vereque fraterna caritate, consociare nos amice dolores vestros, dum *spectaculum factos mundo et angelis et hominibus*, aspera vos conspiciamus pro Ecclesia Dei subire certamina. Quod meo ipsius nomine aliorumque Columbia Episcoporum et cleri nobis commissi, ad quaecumque ægritudinis solamen, significatum vobis testatumque hisce litteris volumus.

Quamquam gratulari potius vestræ virtuti debeamus; qui in tanta temporum acerbitate, arctissimæ cum Apostolica Sede conjunctionis, miræ inter Vos sententiarum voluntatumque concordie et invictissimi, planeque Apostolici roboris præclara specimina edidistis, editis.

Cœlestem Gallie Patronam, Mariam Virginem, Pontifices Sanctissimos qui Episcopales Vestras Sedes tantopere nobilitarunt; aliosque Dei servos, quos plurimos nullo non tempore Gallia peperit, implorare non desistimus, ut

eorum præcibus exoratus, afflictis rebus vestris præsentissimo Deus adsit auxilio, et pristina vos in pace ac libertate restituat. Ita, quod certo futurum confidimus, gens vestra tot egregiis animi ingenique prædita ornamentis bene perget, quemadmodum antea temporibus, multiplici institutorum genere, de Catholica Ecclesia et de communi gentium humanitate mereri.

Eminentie Vestræ Reverendissimæ.

Bogotæ, die 12.^a decembris 1906

Addictissimus servus,

✠ BERNARDUS,
Archiepiscopus Bogotensis.

TRADUCCIÓN

Al Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal Arzobispo de Paris.

Para los que profesan una misma fe y están animados por una misma esperanza de su vocación, tiene que ser una ley ineludible el compartir por igual las alegrías y las tristezas, comoquiera que todos ellos son miembros de un solo cuerpo, que es el de Jesucristo. De aquí que todos los católicos que pueblan el orbe no puedan menos de deplorar desde el fondo de su corazón la nefanda guerra que ya va para muchos años se hace á la religión católica y con tanto ardimiento en la patria de Vuestra Emi-nencia; y tienen que deplorarlo con razón tanto mayor cuanto se echa de ver que la audacia de los enemigos del nombre cristiano va creciendo de día en día, pues lo que de tiempo atrás se prometían con sus esfuerzos, ha venido á tener cumplida realización al presente con la expedición de una ley inicua en sumo grado, lesiva de los derechos del episcopado y de los fieles, y con la cual los que rigen los destinos políticos de Francia han sancionado el divorcio entre la Iglesia y el Estado.

Mas ¿qué sorpresa puede caber en todo esto, si los perversos servidores de las sectas masónicas en todas las comarcas de la tierra han esgrimido esas mismas armas y empleado análogos artificios para dañar á la Iglesia? Plugiése al Cielo que no hubiéramos tenido que aprenderlo en nuestra patria con dolorosa experiencia; pero también en estas apartadas regiones de América fuimos azotados por fiera y dilatada borrasca de persecuciones, y vimos á la Iglesia despojada de su patrimonio; á los obispos aherrajados ó lanzados á playas extranjeras; á las comunidades religiosas expulsadas de sus claustros y dispersadas á los cuatro vientos; la dignidad del matrimonio cristiano violada por la ley; la enseñanza religiosa, proscrita de los colegios y sustituida con doctrinas depravadas que emponzoñaban el alma de los jóvenes. *Tocónos, en verdad, dar una grande muestra de sufrimiento.*

Y aunque es cierto que, cambiado felizmente el orden de cosas, la Iglesia colombiana se halla hoy libre de embarazos que le estorben el cumplimiento de su misión divina, no por eso se han borrado de nuestra memoria las pasadas tribulaciones, de manera que, aleccionados por los propios males, podemos apreciar en su justo valor las adversidades con que la católica Francia se halla actualmente agobiada y los peligros que muy fundadamente teme le reserve el porvenir.

De todos estos males Nós tenemos que condolernos en mayor grado que otro alguno, pues que el sentimiento de la gratitud y el dulce recuerdo de los años juveniles, nos ligan íntimamente al clero francés. En esa ciudad capital de las Galias nos alistamos en la milicia de Cristo, y en ella, terminado el curso de los estudios, fuimos elevado á la dignidad sacerdotal.

Ni podemos tampoco pasar aquí en silencio (por ser como otro vínculo que nos ata á los católicos franceses) el que en la iglesia metropolitana de París, encerrado en

túmulo honorífico, aguarda el día de la resurrección el más ilustre de mis predecesores, el que fue honra y prez de toda la Iglesia Americana, el Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel José de Mosquera, luchador tan animoso en pro de la verdad, que, aun antes de su muerte mereció ser apellidado confesor de la fe. Su amor entrañable á la justicia y su sincera detestación de la iniquidad le valieron el destierro, y cúpole á Marsella recibir su último aliento.

Sepa Vuestra Eminencia Reverendísima, y sépanlo también los restantes dignísimos prelados de Francia, que, debido á las singulares consideraciones que por todos vosotros abrigamos y que nos hacen seguir con cariño sincero y verdaderamente fraternal el curso de los sucesos que os atañen, nos asociamos de todo corazón á vuestros dolores al ver que, *hechos espectáculo al mundo, á los ángeles y á los hombres*, estáis librando ruda batalla en defensa de la Iglesia de Dios. Por eso, en nuestro propio nombre y en el de los demás obispos de Colombia y del clero á nosotros encomendado, queremos significároslo así y dejarlo atestiguado en la presente carta, por si pudiere seros de algún solaz en medio de tantas amarguras; aunque más bien deberíamos daros los parabienes por vuestra entereza, pues en circunstancias tan difíciles, habéis dado y seguis dando preclaros ejemplos de estrecha unión con la Sede Apostólica y de uniformidad de pareceres y voluntades y de invicta y apostólica fortaleza.

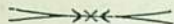
Invocamos constantemente á la Santísima Virgen María, patrona de Francia, á los santos Obispos que tanto han ennoblecido vuestras sedes episcopales y á los numerosos siervos de Dios que la Francia ha engendrado en todo tiempo, á fin de que movido el Señor por sus preces os acuda con eficaz auxilio en vuestras tribulaciones, y os restituya vuestro pristino sosiego y libertad. De ese modo, y confiamos en que ello habrá de realizarse, vuestra na-

ción enriquecida con tan excelentes dotes de ingenio y de carácter, seguirá en lo venidero, como en los tiempos pasados, haciéndose benemérita por la muchedumbre y variedad de sus obras é institutos, tanto de la Iglesia católica, como de la universal civilización de los pueblos.

De Vuestra Eminencia Reverendísima, muy adicto servidor,

✠ BERNARDO,
Arzobispo de Bogotá.

Bogotá, Diciembre 12 de 1906



DELEGACION APOSTOLICA

DECRETUM

QUO PROVINCIÆ "PADILLA" ET "VALLEDUPAR" A
DIOCESI S. MARTHÆ DISMEMBRANTUR ET VICARIATUI
APOSTOLICO "GOAJIRÆ" AGGREGANTUR

Nos, Frnciscus Ragonesi

Dei et Apostolicæ Sedis gratia Archiepiscopus Myrensis apud Columbiæ
Rempublicam Delegatus Apostolicus et Extraordinarius Legatus,
etc. etc. etc.

Alter hic jam volvitur annus ex quo Ssmus. Dominus Noster Pius, Divina Providentia Papa x, salutis animarum invigilans, uberrimam ditionem *Goajira* nuncupatam et adhuc christiani luminis pene exsortem, in Vicariatum erexit Apostolicum, cujus regimen Capucinatorum Ordini concreditum esse voluit.

Hac sibi Sanctitas Sua spe blandiebatur fore ut, prædicta regione ad fidem christianam, cultumque civilem tandem aliquando traducta, nova inde, opportuno tempore, *Columbiana* Diœcesis constitueretur; nec Nobis sane optatius quidquam fuit, quam ut vota Apostolicæ Sedis frustra esse non pateremur, tantoque operi provehendo, viribus licet imparibus, manum admoveremus.

Jamvero Reverendissimus Pater Minister Generalis Fratrum Minorum Capucinatorum nuper a Sanctissimo Domino Nostro postulare curavit, ut tres illas portiones, quibus Vicariatus Apostolicus de *Goajira* coalescit, ita copularentur, ut ex alia in aliam transeunti minime opus esset per alienam Diœcesim iter facere, simulque in territorio eidem Vicariatui adjungendo aliquod contineretur oppidum, quod insignito episcopale dignitate Vicario congruam atque decentem praeberet residentiam.

Reverendissimus Episcopus Sanctæ Marthæ, ad normam sacrorum Canonum consultus, libentissime assensum præstitit, ad hoc ut provinciae *Padilla* et *Valledupar*, intra quarum terminos exstat civitas *Riohacha*, ad residentiam Antistitis peropportuna, a Diœcesi Sanctæ Marthæ seccernerentur et Vicariatui Apostolico addicerentur.

Animum præterea Summorum Reipublicæ Moderatorum explorare curavimus: qui optatae segregationi et unioni adeo non sunt adversati, ut eamdem potius probaverint et gratam sibi futuram significaverint.

Quapropter, utendo facultatibus Nobis a Sancta Sede tributis, nec non Reverendissimi Patris Ministri Generalis Fratrum Capucinatorum votis obsecundantes, Auctoritate Apostolica Nobis in hac parte delegata, hæc quæ sequuntur statuimus atque decernimus:

Binas Provincias superius memoratas, *Padilla* scilicet et *Valledupar*, una cum singulis quotcumque ibi existant civitatibus, oppidis, pagis, eorumque territoriis, a Diœce-



si Sanctae Marthae distrahimus et avellimus, easque Vicariatu Apostolico de *Goajira* attribuimus et aggregamus.

Civitatem *Riohacha*, quae coeteris illarum partium oppidis non immerito praestare videtur, in Vicarii Apostolici residentiam adsignamus et constituimus.

Vicariatu Apostolico Goajirensi ita constituto et in commodiorem formam redacto, tum rei sacrae procuratori, tum spirituali animarum bono, praesertim infidelium, non est dubitandum quin facilius expeditiusque provideatur; sicque fiet ut, divina gratia opitulante, hactenus sterilis ager, operariorum sudoribus excultus, laetiores in dies atque uberiores fructus edat, *floreatque solitudo quasi lilium et exultet laetabunda et laudans*.

Datum Bogotae ex Aedibus Delegationis Apostolicae die 11 Novembris anno 1906.

DECRETO

por el cual se separan de la Diócesis de Santamarta las Provincias de *Padilla* y *Valledupar* y se agregan al Vicariato Apostólico de *La Goajira*.

Nós, Francisco Ragonesi

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
ARZOBISPO DE MIRA, DELEGADO APOSTÓLICO Y ENVIADO
EXTRAORDINARIO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Hace ya más de un año que Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, en su desvelo por la salvación de las almas, erigió la rica comarca denominada *La Goajira* y que hasta ahora carecía casi completamente de la luz de la civilización cristiana, en Vicariato Apostólico, cuyo régimen tuvo á bien confiar á la Orden de los Capuchinos.

Abrigaba Su Santidad la esperanza de que, ganada al fin aquella región para la fe cristiana y para la vida civilizada, pudiese, á su tiempo, constituirse en ella una nueva

diócesis colombiana. Por nuestra parte, nada nos ha sido más grato que contribuir á que se lograsen los propósitos de la Silla Apostólica, y procurar, no obstante nuestra debilidad, el adelantamiento de obra tan importante.

Ahora bien: el Reverendísimo Padre Ministro General de los Menores Capuchinos ha pedido recientemente á Nuestro Santísimo Padre el Papa que se junten en uno las tres partes de que consta actualmente el Vicariato Apostólico de *La Goajira*, de manera que al pasar de la una á la otra, no sea necesario transitar por Diócesis ajena y que al propio tiempo quede comprendida en el territorio que se le haya de agregar á dicho Vicariato, alguna ciudad donde el Vicario, investido de la dignidad episcopal, pueda residir cómoda y decentemente.

Consultado, según lo disponen los sagrados cánones, el Reverendísimo Obispo de Santamarta, ha prestado gustoso su consentimiento para que se separen de la Diócesis de Santamarta y se agreguen al Vicariato Apostólico las Provincias de *Padilla* y *Valledupar*, dentro de cuyos límites se halla la ciudad de *Riohacha*, muy á propósito para la residencia del Obispo.

Hemos inquirido además la opinión del Supremo Gobierno de la República, quien lejos de poner reparo alguno á las proyectadas separación y unión, ha manifestado que las aprueba y que son de su agrado.

Por tanto, haciendo uso de las facultades que nos ha otorgado la Santa Sede y atendiendo á los deseos del Reverendísimo Padre Ministro General de los Capuchinos, en virtud de la autoridad apostólica que á este efecto nos ha sido delegada, establecemos y decretamos lo siguiente:

Separamos y desmembramos de la Diócesis de Santamarta las dos Provincias arriba mencionadas de *Padilla* y *Valledupar*, con todas las ciudades, pueblos, aldeas, que en ellas existan, y sus territorios, y las unimos y adjudicamos al Vicariato Apostólico de *La Goajira*.

á muchas personas en Nemocón, Aposentos de Nemocón, Madrid y Facatativá. Muchas comulgaron cometiendo sacrilegio *material*, del cual es responsable el mismo Roa.

Según las Constituciones pontificias ya citadas, estos delitos deben ser castigados con pena de *excomunión*. El Código Penal dice: "El que fingiéndose Ministro del culto oyere en confesión á alguna ó algunas personas, sufrirá la pena de cuatro á ocho años de presidio." (Artículo 405).

CUARTO. Condenamos á Francisco A. Roa Ospina por haber profanado la cátedra sagrada predicando en Fontibón delante de gran concurrencia; por haber vendido objetos piadosos con indulgencias; por haber recibido una misa para cantarla en Chiquinquirá, y por haberse llevado y profanado un relicario de llevar el Santísimo á los enfermos. Cada uno de estos delitos tiene sus penas. Nos abstenemos de citarlas, porque es inútil siendo evidente que los delitos enumerados anteriormente tienen pena de excomunión, cada uno de ellos como ya se dijo citando las Constituciones respectivas de los Sumos Pontífices. El Código indica las penas correspondientes. (Artículos citados y otros).

QUINTO. *Excomulgamos y arrojamos del seno de la Iglesia Católica* á Francisco A. Roa Ospina por los horribilísimos y execrabilísimos crímenes de profanación y sacrilegio del Santísimo Sacramento y de los vasos sagrados; de celebración de misas con elevación de la hostia y del cáliz, cometiendo idolatría *formal* por parte del sindicado y haciéndola cometer *material* á los asistentes, y de simulación y profanación del Sacramento de la Penitencia, de acuerdo con las disposiciones pontificias ya citadas. Francisco A. Roa Ospina debe ser tenido como *excomulgado vitando* con todos los efectos canónicos, teniendo en cuenta que no es eclesiástico y por esto no ha sido necesario degradarlo.

Envíese copia de la parte resolutive de esta sentencia á los señores Párrocos de la Arquidiócesis, para que la lean y la expliquen á los fieles, á la hora de la misa en un día festivo. El Párroco de Nemocón debe hacer lo mismo en la capilla de *Casablanca* y en el oratorio de *Aposentos*.

Envíese copia auténtica de esta sentencia á la autoridad civil para los fines consiguientes.

Dada en el salón de la Curia Primada de Bogotá, el día veinte de Noviembre de mil novecientos seis.

El Provisor y Vicario general del Arzobispado de Bogotá,

(L. S.) SALUSTIANO GÓMEZ RIAÑO

FIDEL LEÓN TRIANA, Presbítero,
Notario Eclesiástico.



INFORME

del Presidente de la Junta Central de la Doctrina Cristiana al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia, etc. etc., leído el 2 de Diciembre en la Santa Iglesia Primada, en la sesión de la premiación de los Catecismos.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo:

Cábeme en este día la alta honra de presentaros en este recinto sagrado, á nombre de los señores Párrocos que forman la Junta Central de la Doctrina Cristiana, de los RR. PP. de la Compañía de Jesús, que han sido el sostén de los Catecismos, de los seminaristas, que han dado principio á sus futuras tareas evangélicas ocupándose en la enseñanza de la doctrina, y de las señoras y señoritas catequistas que con celo edificante han ayudado en esta santa obra, á la vez que el testimonio de su homenaje filial á vuestra sagrada persona y el agradecimiento debido al egregio Prelado que sólo tiene en mira la gloria de Dios y la santificación de las almas, el de todos estos niños que durante el año han estado asistiendo á los cate-

cismos, organizados, en feliz hora, por el concurso simultáneo, así de los nobles hijos de San Ignacio y de los pastores de las almas, como de la hermosa falange que han formado para coadyuvar en ellos los alumnos del Seminario y muchas distinguidas damas de esta ciudad. Todos, secundando vuestros deseos y obedeciéndolos, á la vez que al Supremo Jefe, han estado prontos para ocuparse en esta labor, acaso la más querida del divino Salvador y la más fecunda en frutos saludables tanto para la vida presente como para la vida futura; y he dicho la más grata al Corazón Santísimo, porque cifró el Soberano Maestro lo más alto de su misión en anunciar al mundo que los pobres eran evangelizados; y ¿quiénes son los primeros entre los pobres sino los niños? Su sencillez, ignorancia é inexperiencia hace de ellos que sean cual blanda cera, adaptable, sin duda, para la más hermosa formación del cristiano, pero también tanto más apta para el mal cuanto mayor sea el descuido y abandono en que permanezcan.

Bien sabemos que el derecho especial que tienen al reino de los cielos estriba en aquella inocencia que los asemeja á los ángeles; pero para que la conserven inmaculada, cuánta diligencia se requiere, cuánto cuidado en adoctrinarlos en las cosas divinas y apartarlos de los errores y vicios que oscurecen el entendimiento y estragan el corazón.

Enseñar, pues, la doctrina cristiana á los niños, evangelizar la grey en la que aún no se ha marchitado la inocencia, sustraerla al vicio y á la ignorancia de las cosas necesarias para la salvación, formar por este medio ciudadanos útiles á la patria y católicos dignos de este nombre, es, sin duda, la más noble y santa tarea que puede darse. De aquí que el Pontífice reinante haya dicho en su apremiante cuanto sabia Encíclica *Acerbo nimis* que "la primera obligación de los que en cualquiera manera son puestos para gobernar la Iglesia, es la de instruir á los fie-

les en las cosas santas." Y más adelante: "Si es tan agradable al Señor la limosna con que se alivian las necesidades temporales de los pobres, ¿quién negará que lo sea mucho más aquel trabajo y estudio de enseñar y amonestar, con que les procuramos á los prójimos, no las pasajeras ventajas del cuerpo sino las eternas del alma? Nada más grato, sin duda, nada más acepto á Jesucristo salvador de las almas, quien dice de sí mismo por Isaías: *Me ha enviado á evangelizar á los pobres.*"

De modo que si parece arduo y de poco brillo este oficio, debemos saber que el divino Maestro lo ha enaltecido y prepara á los que en él se ocupan, recompensa grande en el reino de los cielos.

"La instrucción catequista, continúa Pío X, aunque humilde y sencilla, es aquella palabra de que dice el Señor por Isaías: *Al modo que la lluvia y la nieve descenden del cielo y no vuelven allá, sino que empapan la tierra y la penetran y la fecundan á fin de que dé simiente que sembrar y pan que comer, así será mi palabra que sale de mi boca: no volverá vacía sino que obrará todo aquello que yo quiero y ejecutará felizmente aquellas cosas á que yo la envié.*"

Cuando la enseñanza del catecismo llegue á los niños de todas las clases sociales y nos sea dada la formación de generaciones en perfecta armonía con las enseñanzas contenidas en ese pequeño libro de oro; cuando el jugo divino que fluye de los preceptos contenidos en él, penetre en todas las arterias de su organismo moral, podemos creer que lucirán para la Iglesia días venturosos, y que de nuevo Jesucristo reinará en todos los corazones y se formará, no en individualidades, sino en las masas sociales, en el conjunto de los ricos y los pobres, de los grandes y los pequeños, la nación santa, el pueblo de adquisición; y cuánta gloria para los que hayan cooperado á esta grande obra, cuánta satisfacción para vosotros dig-

nos ministros del Señor, y para vosotras nobles imitadoras de las que, sacrificándolo todo, se consagran al servicio de los pobres.

Adelante, pues, los que acaso os habéis sentido desconsolados por las dificultades que á cada paso se presentan. Sin lucha no hay victoria, y los catecismos tienen que luchar más que con la inconstancia y ligereza de los niños, con la ignorancia y abandono de muchos padres de familia y con el descuido pecaminoso de no pocos amos, quienes han olvidado que según el Apóstol "el que descuida á sus domésticos, éste tál, ha negado la fe y es peor que un infiel." Aparte de éstos, no faltan otros obstáculos gravísimos que provienen, ora de los esfuerzos que hacen los enemigos de la Iglesia para alejar á las gentes de su influjo salvador, ora de la codicia que no repara en medios y distrae y aleja de los catecismos á muchísimos niños que fácilmente concurrirían sin esas ocasiones y ocupaciones fatales, que los distrae del conocimiento de Dios y de las cosas más importantes para la salud de su alma.

Cúmpleme ahora, Ilmo. y Rvmo. Señor, daros un ligero informe acerca del desarrollo que va tomando la enseñanza catequística en las parroquias, desde que vuestro celo pastoral ordenó la fundación de las Confraternidades de la Doctrina cristiana.

En la ciudad se ha erigido canónicamente la Congregación en varias parroquias, tal vez en todas, pero sólo tiene informe oficial la Junta Central, de las de San Pedro, Egipto y San Pablo. Estas últimas han pedido su incorporación en la Congregación Central. Funcionan doce catecismos con el concurso de cerca de 4,000 niños y no hay para qué encarecer la labor de los Padres de la Compañía de Jesús, de los señores Párrocos y de los catequistas, porque á la vista está parte del resultado de sus esfuerzos.

No quiero lastimar la modestia de aquellas almas generosas que han consagrado no sólo su tiempo, su inteligencia

y sus conocimientos en beneficio de este apostolado, sino también su fortuna. De los cien mil y más pesos gastados el presente año en premios, libros é impresos, no poco se debe á donaciones y limosnas, pero la mayor parte del gasto ha correspondido á una de esas almas enriquecidas por Dios con corazón magnánimo y que sólo aspiran á que su nombre sea inscrito en el libro de la vida.

Como parte de la obra, estas mismas bienhechoras de los niños les han procurado dos series de ejercicios espirituales en la casa destinada para este objeto, á los que han asistido 112 y 144, respectivamente, entre niños y jóvenes de las clases trabajadoras, de los cuales hicieron su primera comunión más de ciento, que habían salido de la adolescencia en completa ignorancia. Aparte de estos ejercicios, los Padres de la Compañía y los señores Curas les procuraron retiro para el cumplimiento pascual á todos los niños de las doctrinas, y no menos de 500 hicieron también su primera comunión con este motivo.

En las escuelas oficiales se ha enseñado el catecismo con esmero, y acaso el año venidero me sea dado extender el informe á todos los colegios católicos de la ciudad. Desgraciadamente los colegios protestantes van reclutando considerable número de niños y jóvenes, y en otros, si bien pocos, se prescinde de la enseñanza religiosa, ó no es satisfactoria.

Las parroquias rurales que hasta la fecha han dado parte á la Junta Central de la erección canónica de sus confraternidades, son las siguientes: Madrid (Serrezuela), donde hay dos catecismos con asistencia de 80 niños á cada uno; Machetá, dos catecismos en la población y ocho en los campos, con un concurso de 500 niños; Subachoque, 28 catecismos en los campos y uno en la población, con asistencia total de 730 niños; Arbeláez, varios catecismos en los campos, á los que asisten 30 niños y uno en la población, con el concurso de 206; Chipaque, tres catecis-

mos en las veredas, con asistencia de 300 niños y dos en la población, frecuentados por 400; La Mesa, tres catecismos diarios en la población y uno diario también en la iglesia, al cual van hasta 80 niños; Ubalá, en las veredas 67 catecismos y tres en la población, con el concurso de unos 3,000 entre niños y pueblo; Cucunubá, 30 catecismos en los campos y seis en la población; á estos últimos concurren 107 niños. San Antonio de Tena y Tena cuentan con varios catecismos bien concurridos en los campos y uno en cada iglesia, notable por el número de niños que van. En Bosa hay un catecismo diario en la iglesia, que suele reunir hasta 300 niños. En San Juan de Rioseco, el señor Cura ha formado varios catecismos en las diversas veredas, aunque se queja del poco concurso, y uno en la población, al que suelen ir hasta 200 niños. También en Pulí y Beltrán lo ha organizado y concurren de 80 á 100 niños. De Sutatausa informa el señor Cura que aún no ha recibido los Estatutos, ó sea el número 17 de LA IGLESIA, donde están publicados; con todo, á su catecismo parroquial asisten 72 niños; faltale la erección canónica de su confraternidad. En Tocancipá hay dos catecismos en los campos, á los que asisten 90 niños, y dos en la población, que reúnen 232. La Calera cuenta con 14 catecismos en los campos y dos centrales, con asistencia aproximada de 78 niños á cada uno. También en la iglesia de La Peña, en esta ciudad, hay un catecismo, al que concurren 30 niños. A última hora he tenido noticia de que en Suesca hay establecidos 29 catecismos en los campos y 3 en la población, con el concurso de 15 á 36 niños á cada uno. El señor Cura de Chipaque ha pedido la incorporación de su confraternidad en la Central de San Pedro, conforme está mandado.

Puede suceder que se haya traspapelado algún informe y que por esta razón no se dé cuenta en esta relación de alguna Parroquia, pero, si es así, se subsanará luego la omisión involuntaria en que se haya incurrido.

Aunque parezca poco el conjunto, con todo, en un

principio que promete mucho si se persevera en la santa labor, si los cultivadores de este hermoso campo continúan sembrando con esmero la preciosa semilla y las tiernas plantas que ya dejan entrever lozanía venturosa no se ven privadas del riego fecundizador y la poda saludable que las lleve á su completo desarrollo.

Concluyo dandoos, Illmo. y Rvmo. Señor, las gracias más cumplidas por haberos dignado presidir este acto en que los niños pobres que han asistido con más regularidad á los catecismos, van á recibir los premios que corazones caritativos les han preparado; y permitidme que á nombre de los Párrocos de la ciudad tribute el elogio debido y también dé las gracias al R. P. Superior de la Compañía de Jesús por el interés que ha tomado en esta obra salvadora enviando colaboradores expertos y abnegados á las iglesias donde, merced á su celo, han podido organizarse satisfactoriamente los catecismos. Ellos continuarán prestando el mismo importantísimo servicio. Otro tanto puedo decir del señor Rector del Seminario, quien también es digno de la mayor gratitud. Quiera el cielo que los alumnos de ese plantel, que es la mejor esperanza de la Iglesia en el Arzobispado, continúen con el mismo santo entusiasmo en la noble empresa y que las señoras y señoritas catequistas hagan otro tanto.

CELSE FORERO NIETO

La Adoración nocturna

Esta Congregación, cuyo objeto es rendir adoración al Santísimo Sacramento de la Eucaristía, especialmente en las horas de la noche, ha existido en Bogotá hace algunos años, aunque necesitada de reorganizarse y desenvolverse de acuerdo con los reglamentos que la dirigen en el extranjero, y particularmente en España.

A fin de obtener esa reorganización y desarrollo, los Reverendos Padres Capuchinos, llegados á Bogotá en fecha reciente, feliz y nunca suficientemente bendita, dieron en la última semana de Agosto unos ejercicios espirituales á los socios de la Congregación, la cual celebró su sesión solemne de reinstalación en la noche del día 22 al día 23 de Septiembre.

Durante los ejercicios tuvimos la dicha de escuchar tres veces cada día la palabra divina pregonada por los misioneros Capuchinos, así: por la mañana hacía pláticas doctrinales el Padre Segismundo, quien cautivaba la atención de sus oyentes con su elocuencia servida simultáneamente por la ciencia teológica y por las ciencias naturales; al medio día el Illmo. Padre Atanasio, Obispo electo y Vicario Apostólico de la Goajira, exponía el objeto y reglamento de la Adoración nocturna en conferencias tan luminosas como vehementes; y por la noche el Padre David captaba la admiración de todos, por medio de conferencias sobre la influencia social de las verdades y moral católicas, tan notables por la solidez y profundidad del fondo, como por la belleza de la forma.

La reinstalación de la Adoración nocturna, aunque no digna del Rey de los Reyes, en cuya presencia todo se tiene que eclipsar, y aunque tampoco fue proporcionada al celo de los misioneros, sí exhibió fielmente la fe de los congregantes y su devoción al Santísimo Sacramento de la Eucaristía.

Todos los socios, distinguidos con la insignia de la Congregación, fueron haciendo, uno por uno, en presencia del Señor Sacramentado, la promesa de su consagración á este culto, ante el Illmo. Padre Atanasio, Director principal de la Adoración, siendo al efecto presentados por el Padre Eugenio, Superior de la misión de Bogotá, y bajo cuya suave y sabia dirección continuará la obra, en ausencia del Sr. Vicario Apostólico. Pasando bajo la bande-

ra de Jesús Sacramentado y besando su enseña gloriosa, que es la cifra de este nombre sacrosanto, los congregantes fueron luego á ocupar sus respectivos puestos, para escuchar una oración vehementísima y fervorosa en que el Illmo. Padre Atanasio declaró instalada la Asociación. A esto siguió la velada del Santísimo Sacramento, que hicieron por turno todos los congregantes, en grupos proporcionados á su número. A las cuatro y media celebró la misa el Illmo. y Rvmo. Padre Francisco, Obispo de Santamarta, quien al distribuir á los socios la sagrada comunión, les dirigió una plática sobre la paz evangélica, breve, pero tan suave como la miel que guardan las palabras de los santos, tan fortificante como los consejos de los heroicos misioneros de la Iglesia Católica. Finalmente, entre la luz de las estrellas que se hundían tras el Tolima y el alba que rayaba sobre la cordillera oriental, la Congregación acompañó en procesión al Santo de los Santos, llevado bajo palio en manos del Illmo Sr. Obispo de Santamarta, y adorado por las cuatro calles que circuyen el templo de la Concepción.

La Congregación de la Adoración nocturna, bendecida por la Iglesia y enriquecida con un opulento tesoro de indulgencias y privilegios, no es una cofradía comoquiera, sin significación ni importancia, sino que las posee muy señaladas y grandes: tan grandes como el influjo que sobre la verdadera civilización tiene el reconocimiento solemne y público de la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo; tan insignes como los buenos resultados que en las costumbres y en el bienestar espiritual ejerce el culto del Dios vivo; tan apreciables como las promesas que tiene el Señor hechas á los fieles adoradores de su Sacratísimo Corazón, foco infinito de todo bien y único asilo salvador de la humanidad, sobre todo en esta edad en que el amor divino va siendo reemplazado por el egoísmo, amor explícito de nosotros mismos é implícito de todos los desórdenes.

Esta adoración, así nocturna, así ofrecida al Dios Sacramentado durante las horas del sueño, tiene su mérito especial no tanto por el breve esfuerzo que exige, cuanto por el vacío que colma, pues se dirige al cielo cuando descansan los mortales y cuando la noche declina sobre ellos sus alas maternas. Interrupción muy laudable, que compensa el sacrificio de un corto desvelo y exalta la razón del hombre, sobreponiendo su religiosidad una que otra vez al instinto del sueño y del reposo.

Si por un prodigio inefable llegaran á hermanarse en una criatura humana todas las dotes, perfecciones, méritos y virtudes que andan esparcidas entre todos los hombres; si de pronto surgiera, iluminando y consolando al mundo, una síntesis viviente de todas las bellezas, bondades y excelencias, un superhombre en quien coexistieran el genio, el valor, la virtud, el heroísmo, la eterna juventud, la belleza, la elocuencia, el saber, en una medida que superase al conjunto de todas esas cualidades distribuidas en la humanidad durante toda su existencia; si tal portento existiera, y alguien nos dijese: "Esta noche, en el templo que está aquí cerca y con acceso libre para ti y para todos, á todos recibirá aquel semidiós portentoso y todos podrán tratarle y visitarle; y no sólo se dejará visitar sino que partirá con todos, y los aconsejará y les dará sus consuelos; y no sólo hará esto, sino que poseyendo más poder que todos los conquistadores, más gloria que todos los héroes, más genio que todos los inventores, más inspiración que todos los artistas, más méritos que todos los santos, más elocuencia, belleza y atractivos que todos los más privilegiados, abrazará y estrechará contra su corazón á quienes le visiten, y en prenda de amor les dará al despedirse un tesoro más precioso que cuanto guardan de bello y de valioso los cielos y la tierra." Si tal se nos dijese, ¿dejaríamos de interrumpir algunas noches nuestro sueño para tener la fortuna de visitar al prodigioso Numen

en quien se resumieran mayores y más multiplicadas perfecciones que las que immortalizaron á Aristóteles y Newton, á César y Bonaparte, á Arquimedes y Stevenson, á Cicerón y Lacordaire, á San Pablo y San Francisco Javier, á Fidias y Miguel Angel, á Homero, al Dante, á Cervantes, no indiferentes, sino colmados de amor y de interés por nosotros; no ostentando su fría grandeza, sino complaciéndose en hacernos bienes y favores?

Esa síntesis es un imposible; pero en cambio existe algo que la supera en grado infinito, algo que la excede tanto como excede Dios eterno á cuantas criaturas y fugaces perfecciones van pasando ante su presencia soberana. Porque en el recinto de un templo, dentro de los ángulos reducidos de un sagrario, bajo los velos de una hostia está personal, real y verdaderamente el Santo de los Santos, Jesucristo verdadero Dios y Hombre, principio de la vida, fin de toda existencia y de toda acción, Providencia que mantiene todos los seres, Libertador de los hombres y Redentor de las almas, á quienes salva y redime mediante el sacrificio de su martirio, de sus dolores y de su sangre, la cual con todo su sér se encuentra allí presente.

Al cerrar la puerta del hogar para ir algunas veces á adorar en alta noche al Dios Hombre, sabemos cierto que ese mismo Señor es quien con su providencia paternal abriga y fomenta el sueño de los niños inocentes, el Redentor amante que con sus llagas compró la dichosa resurrección para los que duermen bajo la tierra el sueño de la esperanza celestial, el Espíritu infinito que rige en sus pasmosas órbitas los mundos que brillan en el manto de la noche, el Omnipotente que sacó de la nada nuestra alma y que mediante su misericordia la recibirá en su seno, el Corazón infinitamente colmado de amor que inunda con su caridad á cada uno de los átomos del universo,

como á cada una de las almas redimidas con su sangre, como á cada uno de los mundos que pregonan su gloria y su grandeza.

La Asociación nocturna, reorganizada bajo la conducta y auspicios de los misioneros Capuchinos, y favorecida por el favor del Cielo, debe ser para nuestra sociedad una congregación muy interesante y benéfica. Quiéralo así Dios! ¡Bien hayan los misioneros Capuchinos, cuyas humildes sandalias señalan huellas puras y luminosas, pues las marcan los que evangelizan el nombre del Señor; cuyo cordón es presea de civilización efectiva, pues significa y verifica espíritu de austeridad, sacrificio y abnegación, es decir, prendas de perfeccionamiento y de virtudes! ¡Bienvenidos los hijos de San Francisco de Asís, para quienes este suelo no puede ser extraño, pues en él tienen hace siglos consagrados juros y propios á título divino, á título de civilizadores de bárbaros y salvajes, ya que en la historia de las misiones, el grande Orinoco aparece repartido entre los hijos de San Francisco que evangelizaban su región oceánica, y los de San Ignacio que evangelizaban las vertientes de los inmensos Llanos!

MARCO FIDEL SUÁREZ

Bogotá, 30 de Octubre de 1906

SOCIEDAD CENTRAL DE SAN VICENTE DE PAUL

SECCIÓN DE PROPAGANDA

En solicitud de sufragios por el alma del Sr. D. JUAN ANTONIO PARDO, Presidente de esta Sociedad, muerto repentinamente el día de San Rafael, después de haber asistido á la fiesta en San Juan de Dios y de haberse preparado tres días antes, en plena salud, con la Sagrada Eucaristía, nos dirigimos respetuosamente al Venerable Episcopado y

Clero, y á las Sociedades de San Vicente de Paúl establecidas en Colombia.

El Sr. Pardo nació y vivió rico en la más elevada esfera social: desde su niñez fue serio, virtuoso, infatigable en el trabajo y tan estricto cumplidor de sus deberes, como que jamás sus excelentes padres y sus maestros tuvieron que hacerle corrección ninguna.

Muy joven, á los 22 años de edad, el día de San Rafael del año de 1880, se casó con una de las damas más distinguidas de esta capital, y formó una familia modelo que frecuentemente lo vio descender de su siempre feliz hogar en busca de la desgracia ajena para llevar consuelos y enseñanza piadosa á los atribulados, médico, medicinas y recursos de toda especie á los pobres enfermos, afanándose en los casos graves, á fin de que recibieran los auxilios espirituales y partieran de este mundo con la esperanza que acompaña á los contritos y resignados con los designios del Altísimo; dio oportuno amparo á las viudas, principalmente al quedarles familia pequeña y sin medios de subsistencia; procuró trabajo lucrativo á las jóvenes en riesgo de perderse y á los niños desamparados, en Establecimientos regidos de manera que se atendiera principalmente á la enseñanza religiosa, para que comprendieran el alto objeto de la vida humana, tan distinto de las pompas mundanas, y se armaran para la lucha con el aprendizaje de artes y oficios, á fin de substraer víctimas al vicio y formar almas para el cielo y seres útiles para la patria; y merecieron especial atención del Sr. Pardo los asilos para ancianos, en donde los imposibilitados por su edad y por sus enfermedades para todo trabajo, hallaran el esmerado cuidado de su propio hogar.

El Sr. Pardo consideró la mendicidad pública generalmente como asidero de viciosos y de vagos: reputó como un deber social atender por completo á la subsistencia de los pobres ancianos, dementes, locos y enfermos

ó inválidos absolutamente imposibilitados para todo trabajo: asimismo conceptuó como de estricta justicia complementar lo preciso para la subsistencia, lo que no alcanzaran á ganar con su trabajo honrado los niños, las jóvenes y las señoras de escasos recursos; pero rechazó como humillante é indigno de la humanidad la limosna pública que degrada el carácter del que recibe y ensoberbece en muchos casos al que da contando con el aplauso de los espectadores.

La modestia fue característica del Sr. Pardo, quien ocultó cuidadosamente su nombre en las grandes obras de caridad que llevó á cabo, porque la firme base de su conducta fue el fiel cumplimiento de la ley de Dios y tenía que la alabanza humana mermara el tesoro que trataba de acopiar en el cielo.

Presidente de esta Sociedad el Sr. Pardo en 1889, obtuvo del Sumo Pontífice para los miembros de ella y de sus sucursales, todas las indulgencias concedidas á la Sociedad de San Vicente de Paúl de París.

Esta Sección de Propaganda fue fundada por el Sr. Pardo, empezando á funcionar el 8 de Diciembre de 1904, bajo la protección de la Santísima Virgen para estrechar los vínculos de amor entre los discípulos de Jesucristo, fundar nuevas Sociedades de San Vicente de Paúl en otros puntos de la República y atraer nuevos socios á participar de lo prometido por Dios á los misericordiosos. Así los ricos y acomodados entraron también á ser objeto de la gran caridad del Sr. Pardo.

Quiso la Divina Misericordia que el Sr. Pardo estuviera ocupando el alto puesto de Presidente de la Sociedad de San Vicente de Paúl el día de su partida de esta vida mortal á la eterna, y que fuera conducido por el Arcángel Rafael, santo de su especialísima devoción, y librarlo de las amarguras del terrible trance y hasta de la despedida de los suyos! Bendigamos sus inefables arcanos.

Para concluir séame permitido dejar constancia de diversos cargos ejercidos por el Sr. Pardo en esta Sociedad, con la advertencia de que en cada uno de ellos parecía estar en su especialidad; tal fue su celo en servicio de los pobres.

Tesorero general de la Sociedad en.....	1881
Director de la Sección Limosnara en.....	1882
Tesorero de la Sección Mendicante en....	1883
Director de la Sección Docente en.....	1884
Director de la Sección Mendicante en ...	1885
Tesorero de la Sección Hospitalaria en....	1886
Síndico de la Sociedad en	1887
Director de la Sección de Amparo en.....	1888
Presidente de la Sociedad en	1889
2.º Vicepresidente en.....	1890
Inspector Tesorero de los Talleres de la Sección de Amparo en.....	1893
Tesorero de la Sección de Amparo (7 años), de.....	1894 á 1901
Director de la Sección de Amparo en....	1902
Fundador y Director de la Sección de Propaganda, de 8 de Diciembre de 1904 á 22 de Julio de....	1906
Presidente de la Sociedad desde esa fecha hasta el 24 de Octubre de 1906 en que murió.	

El Sr. Dr. Hernando Holguín y Caro, en su carácter de primer Vicepresidente de la Sociedad, entró á reemplazar al Sr. Pardo hasta el fin del actual periodo anual reglamentario.

El Director de la Sección de Propaganda,

FRANCISCO GROOT

❧ MISCELANEA ❧

Añonuevo—El primer día del año en curso se dio principio en la Santa Iglesia Primada á la Oración de Cuarenta Horas. A las 10 a. m. de este día se cantó solemnemente el *Te Deum*. Ofició el Illmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, y asistieron el Excmo. Sr. Presidente de la República y los Ministros del Despacho, el Excmo. Sr. Delegado Apostólico con su Secretario, y el Honorable Cuerpo Diplomático y Consular, el Illmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Tunja, el Venerable Capítulo Metropolitano, las autoridades del Distrito Capital, algunos miembros del clero secular y de la V. Orden de los Capuchinos y gran número de fieles.

Ejercicios espirituales—Como lo anunciámos en el último número del año anterior, los ejercicios espirituales del clero de la Arquidiócesis empezaron el 15 del pasado mes y terminaron el 24 del mismo. Fueron presididos por el Illmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo Primado, y dirigidos por el R. P. Galdos, de la Compañía de Jesús. Hubo sesenta ejercitantes, entre los cuales estaba el Illmo. y Rvdmo. Sr. Higuera, el Sr. Vicario General y los Sres. Canónigos D. D. Gómez Otero, Camargo y Díaz. Durante la última noche de ejercicios permaneció expuesto Nuestro Amo é hicieron la adoración, por turnos, los sacerdotes ejercitantes. Sólo la religión católica puede ofrecer espectáculos tan grandiosos como el de aquella inolvidable noche en la casa de ejercicios: allí estaba el Señor de infinita Majestad mirando con indecible complacencia á los pastores de su grey, quienes inflamados por el amor divino, oraban humilde y fervorosamente y pedían con instancias perdón así por los pecados propios como por los de sus feligreses. *Parce Domine; parce populo tuo. . . . Jesu nostri miserere. . . .* se oía cantar en la modesta capilla, y los Ministros del Señor, bañados en lágrimas, formaban como un solo holocausto, y gustaban las dulzuras del sublime sacrificio que entraña el sacerdocio católico. Con razón el Illmo. Sr. Arzobispo dijo, y

con íntima satisfacción, al contestar el discurso que á nombre de los ejercitantes le dirigiera el Illmo. Sr. Deán para agradecer la invitación á los santos ejercicios, que la unión fraternal era uno de los caracteres distintivos del clero de la Arquidiócesis. Y ciertamente, esa unión, fundada como está, en el amor Dios y de la Iglesia, es uno de los mayores consuelos del Illmo. Prelado.

Pésame—El 16 del mes pasado falleció en esta ciudad la Sra. D.^a Teresa Lee de Cortés, digna madre del ilustrado sacerdote que es honra del clero colombiano, el Sr. Dr. D. Carlos Cortés Lee. LA IGLESIA envía el más sentido pésame á la honorable y dolorida familia, y pide al Señor tenga á bien responder á los votos que hace por el eterno descanso del alma de la distinguida matrona.

Sociedad de Sufragios del Clero—El 14 del pasado Enero murió en el Guamo el Presbítero Sr. D. D. Pedro Pablo Camacho. Los sacerdotes de dicha Asociación deben aplicar la misa por el alma del finado Dr. Camacho.

Seminario Conciliar—El curso del año pasado terminó el 8 de Diciembre. A la distribución de los diplomas precedió una corta pero expresiva oración del Illmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo, sobre la formación sacerdotal. Manifestóse luego satisfacción de los resultados obtenidos durante el año, y aleccionó á los levitas para que no decayeran del fervor durante el peligroso tiempo de vacaciones.

Valiosa aprobación—El M. R. P. Fr. Vicente María Cornejo, O. P., nos honra altamente con el juicio que ha formado de LA IGLESIA, y que hemos visto consignado en el número 28 de la *Revista Dominicana* de esta ciudad, correspondiente al 1.º de Enero de 1907. El juicio autorizado del M. R. P. Cornejo, está expresado en los siguientes términos:

“BIBLIOTECA INTERESANTE—Tal es la que puede formarse en pocos años con la colección de LA IGLESIA, órgano oficial de la Arquidiócesis de Bogotá. Con el número 24, correspondiente al 1.º de Noviembre último, se ha completado el

primer tomo, que es un hermoso volumen de cerca de ochocientas páginas, cuyo contenido no puede ser más útil para los sacerdotes colombianos.

Fuera de los documentos oficiales del Sr. Arzobispo Primado y de la Delegación Apostólica en Colombia, hay en dicho volumen diecisiete documentos del Romano Pontífice, diecinueve Decretos y Resoluciones de las Congregaciones Romanas; muchos artículos importantes sobre ciencias eclesiásticas; noticias sobre el estado de la Iglesia Católica en Roma, en Francia, en Méjico, en el Brasil y en otras partes; edificantes historias y multitud de noticias generales.

Teniendo en cuenta lo difícil que es aquí para los señores sacerdotes adquirir las obras antiguas y modernas necesarias para estar al corriente de lo que actualmente rige sobre diferentes asuntos prácticos que deben resolver, LA IGLESIA, semejante al mercader que saca de su tesoro prendas nuevas y antiguas, les proporciona todo lo que les proporcionaría una biblioteca numerosa. Por eso, si nuestra voz fuera autorizada, daríamos una entusiasta enhorabuena al Venerable Fundador y a los sabios Redactores de tan útil publicación, y los exhortaríamos á continuar obra tan buena. Pero como ellos no necesitan de nuestras exhortaciones, nos limitaremos á recomendar á nuestros hermanos en el hábito religioso y en el estado sacerdotal, que no pierdan la ocasión de formar en poco tiempo, y sin más trabajo que suscribirse á LA IGLESIA y coleccionarla cuidadosamente, una biblioteca interesante.

FR. V. M. C., O. P."

Enviamos respetuosamente al M. R. P. Cornejo las más sinceras expresiones de agradecimiento por la muy importante recomendación con que se ha dignado favorecernos.

Viajeros ilustres—El Excmo. Sr. Delegado Apostólico salió de esta capital en vía para Santander, el 4 de Enero próximo pasado. El 1.º del mismo mes emprendió viaje de regreso á Tunja el Illmo. Sr. Maldonado, después de corta permanencia en esta ciudad.

Nuevos nombramientos—Con fecha 28 de Noviembre del año próximo pasado, fueron nombrados Curas de las parroquias de San Victorino y de Chapinero, respectivamente, los Sres. Presbíteros Dr. D. Eliecer Gómez y Dr. D. Honorio Angel O.

El 10 de Enero del presente año fue nombrado excusador de La Palma, el Sr. Presbítero Dr. D. Arcadio Medina.

EXTRANJERO

En la Compañía de Jesús—Las votaciones verificadas para elegir Prepósito General de la Compañía de Jesús, dieron los siguientes resultados:

Primer escrutinio: por el R. P. Wernz, 26 votos; por el R. P. Freddi, 16; por el R. P. Ledokowski, 13.

Segundo escrutinio: por el R. P. Wernz, 35 votos; por el R. P. Freddi, 22; por el R. P. Ledokowski, 13.

Tercer escrutinio: por el R. P. Wernz, 42 votos; por el R. P. Freddi, 26; por el R. P. Ledokowski, 3.

Los nuevos Asistentes nombrados en la Congregación de la Compañía, son: el R. P. Rogerio Freddi, por Italia; el R. P. Eduardo Fine, por Francia; el R. P. Wladimiro Ledokowski, por Alemania; el R. P. Matías Abad, por España; y el R. P. Jacobo Hayes, por Inglaterra.

Los RR. PP. Freddi y Fine fueron Asistentes del R. P. Martín.

El R. P. Fine, nacido el 28 de Mayo de 1847, no fue elegido Asistente en la Congregación habida en Loyola en 1892, sino llamado por el R. P. Martín para suceder al R. P. Grandidier, Asistente por Francia, y muerto en 1899.

El R. P. Ledokowski nació en Polonia el 7 de Octubre de 1866, y es sobrino del difunto Cardenal Prefecto de la Propaganda.

El R. P. Hayes nació en Inglaterra el 9 de Octubre de 1829. Era Rector del Colegio que los RR. PP. Jesuitas tienen en Liverpool.

El R. P. Freddi, nació en Roma el 22 de Marzo de 1846. Fue Provincial de Roma, Director de *La Civiltà Cattolica* y Vicario General de la Compañía.

El R. P. Abad nació el 24 de Diciembre de 1844. Entró en la Compañía el 25 de Julio de 1864. Fue Substituto del Secretario durante tres años, en Roma, Rector de varios Colegios y Provincial de Castilla por más de seis años.

In memoriam—Se dio ya principio, en la Basílica de San Juan de Letrán, á la construcción del grandioso monumento destinado á guardar los restos del inmortal León XIII. En la imagen del Pontífice, obra del eminente escultor Sr. Tadolini, se echan de ver el aire amable y el gesto enérgico del gran Papa, el cual se muestra en pie y con la mano extendida en actitud de bendecir. A la derecha de la imagen se ve una mujer que representa la virtud de la religión, y á la izquierda, un obrero.

Detrás del coro de la misma Basílica se halla otro monumento dedicado en 1903 á León XIII por las asociaciones de obreros en memoria de la *Rerum novarum*.

Donativo—Uno de los más connotados fabricantes de instrumentos de meteorología en Londres, el Sr. Hisks, ofreció al Padre Santo 15 instrumentos de meteorología. El Papa agradeció el obsequio, dio al Sr. Hisks una medalla de oro y envió los aparatos al observatorio del Seminario Patriarcal de Venecia.

Acertado nombramiento—El R. P. Savio, S. J., autor de las siguientes obras: *Historia de los Obispos del Piamonte*, *Historia de los Obispos de Lombardía*, *Historia de Italia*, *Historia de la Iglesia*, y miembro de la Academia de ciencias de Turín, ha sido nombrado Profesor de Historia en la Universidad Gregoriana.

Valioso testimonio—Dice el *Catholic Times*, de Londres, que los colegios dirigidos por los RR. PP. Jesuitas, van á la vanguardia de los establecimientos de instrucción del Reino Unido.

Rector de la Universidad Gregoriana—Para reemplazar al R. P. Wernz en el Rectorado de la Gregoriana ha sido nombrado el R. P. Quirini, oriundo de Venecia, y antiguo alumno de la Universidad de Padua. Contaba solamente 23 años de edad, cuando entró á la Compañía. En 1884 fue profesor de la Gregoriana, pero una grave enfermedad de ojos lo obligó á abandonar la enseñanza. Fue también maestro de novicios en Chieri, cerca de Turín, Rector del Colegio en Strada y Superior de la casa de Florencia.

Ministro General de los RR. PP. Capuchinos—El R. P. Bernardo Christen, oriundo de Andermatt y Ministro General de los RR. PP. Capuchinos desde 1884, ha celebrado en el convento de Lucerna, el quincuagésimo aniversario de su entrada en religión. Durante los 22 años de gobierno del R. P. Christen, el número de provincias de la Orden ha ascendido de 46 á 55, y el de los religiosos de 7,000 á 10,000.

El R. P. Christen escribió en alemán una *Historia de San Francisco de Asís*, cuya tercera edición ha sido traducida al italiano.

En el Vaticano—Para el jueves 6 de Diciembre estaba anunciado un consistorio público, y se esperaba la imposición del Capelo al Emo. Cardenal Samassa, Arzobispo de Eger, en Hungría. La creación de nuevos Cardenales se anunciaba también para Enero del presente año.

Asamblea Episcopal—Los Obispos de la provincia eclesiástica de Sens, en Francia, acostumbran reunirse cada año, para tratar de los asuntos religiosos de sus Diócesis. El año pasado se verificó la reunión en el palacio arzobispal de Sens, y los Prelados dirigieron al Padre Santo el siguiente telegrama: "El Arzobispo de Sens y sus sufragáneos de Troyes, Nevers y Moulins, fraternalmente unidos, envían á Su Santidad homenajes de filial obediencia y de respetuosa adhesión." El Cardenal Secretario de Estado les contestó así: "El Padre Santo agradece homenajes, reiterados con ocasión de la fraternal reunión de los Prelados y bendice de corazón al Arzobispo y á sus sufragáneos."

Curioso entredicho—En la capilla del palacio de Fontainebleau se había continuado celebrando el santo sacrificio de la misa, según tradición antiquísima y para comodidad de los fieles. Esta costumbre no causaba erogación alguna al Estado, pues que desde mucho tiempo se suprimió en el presupuesto la partida votada para pagar el servicio religioso. Pero como el ejercicio del culto en un palacio nacional es contrario al espíritu de separación entre la Iglesia y el Estado, el Ministro Briand prohibió la celebración de la santa misa en la mencionada capilla. No cabe duda: el Ministro de Cultos en Francia es gran reformador.

Glorioso aniversario—El 12 de Octubre próximo pasado, aniversario del descubrimiento de América, —se hizo en Río Janeiro una entusiasta manifestación de reconocimiento al Padre Santo, por haber concedido la púrpura cardenalicia al Illmo. Sr. Arcoverde. Al *Te Deum* que se cantó en la Santa iglesia Catedral, asistieron el Emo. Cardenal Arzobispo, los Illmos. Arzobispos de Marianna y de Pará, los Illmos. Obispos de Petrópolis, Puerto Alegre y Espíritu Santo, representantes del Arzobispado de Bahía y de otros Obispados del Brasil, el Presidente de la República y el Ministro de Negocios extranjeros. Predicó el Illmo. Sr. Obispo de Petrópolis.

El Episcopado español y los Obispos de Francia—Los Prelados diocesanos de Santiago de Compostella, han manifestado en Carta pastoral la dolorosa impresión que les ha causado el movimiento anticristiano que produjo en Francia la separación de la Iglesia y el Estado. Ellos felicitan á los Obispos franceses por la carta colectiva que dirigieron al clero y á los fieles.

Asia Menor—Por primera vez, desde su fundación, la Universidad de Beyrouth expide un diploma de Doctor en ciencias y lenguas orientales. Hasta hoy se había limitado á conferir grados en Teología, Filosofía y Medicina. El nuevo laureado es un jesuita irlandés, el P. Eduardo Bauer, quien presentó una admirable tesis sobre el poeta árabe Ousimgét, contemporáneo de Mahomet.

De las Misiones—*Canadá*. Algunos de los misioneros Oblatos, en el Canadá, han tomado parte en el Congreso Internacional de Americanistas celebrado en Quebec. Los PP. Bonnard y Hugonard han presentado un admirable estudio filológico sobre los gritos. El P. Camper acaba de publicar en Quebec, las Epístolas y los Evangelios, traducidos al idioma de los *Saulteux*.

Noruega—Los católicos de esta nación gozan hoy de libertad para el ejercicio del culto. Allí se considera al sacerdote como *empleado del estado civil*, y el matrimonio celebrado ante él, es legal. El Obispo es el solo legislador, el único jefe é inspector de todos sus establecimientos escolares. El ejercicio del culto público, además de ser reconocido, es también amparado. Cuando la procesión recorre las calles de Cristianía en la fiesta del Santísimo Sacramento, es admirable ver á Nuestro Señor Jesucristo escoltado por los agentes de policía, vestidos de gran uniforme, y á los protestantes regando flores sobre los lugares por donde debe pasar la procesión.

Nuevo Nuncio en el Brasil—Monseñor Alejandro Bavona, Arzobispo de Farsaglia y Delegado que fue en las Repúblicas del Perú, Bolivia y Ecuador, ha sido nombrado Nuncio Apostólico en el Brasil.

El Papa y el Brasil—El antiguo Nuncio Apostólico en el Brasil, nombrado últimamente para la Nunciatura de Lisboa, presentó al Padre Santo el precioso regalo que los Obispos, sacerdotes y fieles del Brasil enviaron al Sumo Pontífice como testimonio de agradecimiento por haber elevado á la dignidad cardenalicia al Illmo. Sr. Arzobispo de Río Janeiro. El regalo consiste en una medalla de oro, rodeada de brillantes, artísticamente acuñada y alusiva al nombramiento que ha motivado el envío. A la audiencia pontificia estuvieron presentes, el primer Secretario de la Legación del Brasil, los Canónigos brasileños Rangel y Gonzaga, y el Rector del Colegio Pío Latino Americano con los alumnos de dicho establecimiento naturales del Brasil.

Nombramientos—El Padre Santo ha nombrado á Monseñor Sabatucci, Auditor general de la Cámara Apostólica; al profesor Fernando Ferrelton, camarero secreto de Su Santidad; y Prelados domésticos al Illmo. Sr. Angel Mariani y al Rector del Seminario de Treviso.

Distinción á un párroco—El Sumo Pontífice ha concedido el título de Monseñor al párroco de Riese (pueblo natal de Pío x). De este título, al que están vinculados especiales privilegios, disfrutarán los que en lo sucesivo lleguen á regir dicha parroquia.

Nuevo Internuncio en la República Argentina—El Sumo Pontífice ha nombrado Arzobispo de Tesalónica é Internuncio Pontificio en la República Argentina, á Monseñor Aquiles Locatelli.

El Rey de Grecia en el Vaticano—La audiencia concedida por el Papa al Rey Jorge, duró cerca de media hora.

Nunciatura de Lisboa—En el mes de Diciembre del año próximo pasado salió de Roma, con dirección á Lisboa, el nuevo Nuncio de este reino, el Illmo. Sr. Dr. D. Julio Tonti.

Doctrina Cristiana—El Padre Santo recibió en audiencia particular á los jóvenes que más se distinguieron en el estudio de la doctrina cristiana, en las parroquias de Roma. Los estudiantes fueron presentados á Su Santidad por Monseñor Cappelletti, Patriarca de Constantinopla y Vicegerente de Roma.

Alianza sacerdotal eucarística—En la iglesia de San Claudio (en Roma), en donde se halla expuesto día y noche el Santísimo Sacramento, se ha erigido canónicamente la Asociación sacerdotal eucarística, que tiene por objeto propagar la comunión frecuente y diaria, según la doctrina contenida en la Encíclica de Pío x sobre esta materia. Todos los sacerdotes pueden pertenecer á esta Asociación siempre que se obliguen á trabajar, ya sea orando, ya predicando, ya escribiendo, en favor de la comunión frecuente. Los sacerdotes asociados gozan de los siguientes privilegios:

a). De altar privilegiado personal, tres veces por semana, si no lo tuviesen ya por otro título.

b). De celebrar la santa Misa una hora antes de rayar el alba, y una hora después del medio día.

c). De poder distribuir la sagrada comunión durante el tiempo que transcurre desde la hora inmediatamente anterior á la del amanecer, hasta la caída de la tarde.

d). De poder ganar indulgencia plenaria en todas las festividades principales de los Misterios de la Santa Fe, en las de Nuestra Señora María Santísima y en las de los Santos Apóstoles.

e). De ganar 300 días de indulgencia por toda obra de piedad ó de caridad que hagan, según los fines de la Asociación.

f). De poder dar al pueblo la bendición Papal con indulgencia plenaria, después de la comunión general que se tenga cuando se celebre el Triduo prescrito en el reglamento de la Asociación.

g). De conceder indulgencia plenaria, una vez á la semana, á las personas que acostumbren comulgar diariamente ó casi todos los días, siempre que se confiesen con los sacerdotes asociados.

Para inscribirse y recibir el diploma y el reglamento, se enviarán 25 céntimos, con esta dirección: "Iglesia de San Claudio—Convento de los Padres del Santísimo Sacramento—Vía del Pozzeto—160, Roma.

Patriarca de Jerusalén—Se dice que el nombramiento de Patriarca latino de Jerusalén recaerá en Monseñor Camaséi, Arzobispo de Naxos desde 1904.



Decreto legislativo número 47 de 1906

(12 DE SEPTIEMBRE)

sobre prensa.

(Continuación)

Art. 7.º Cuando una imprenta cambie de nombre ó de dueño se comunicará á los funcionarios de que habla el artículo anterior, dentro de los cinco días subsiguientes á aquel en que el cambio se hubiere verificado, y las imprentas que en adelante se establecieren quedan sujetas á dar el aviso de que trata el mismo artículo, dentro de los tres días subsiguientes á su instalación.

Art. 8.º Todo dueño, administrador ó encargado de establecimiento tipográfico, de grabado, etc., queda obligado á enviar al Ministerio de Gobierno, á la Secretaría general de la Presidencia de la República, á la Gobernación del Departamento respectivo, á la Biblioteca Nacional y á la Prefectura de la Provincia, el mismo día de la publicación de todo libro, folleto, revista, periódico, hoja volante, grabado, etc., dos ejemplares de tales producciones á las dos primeras de dichas oficinas, uno á la segunda, tres á la tercera y uno á la última. Estos ejemplares circularán libres de porte por las estafetas nacionales.

Art. 9.º La contravención á lo dispuesto en el artículo anterior hará incurrir al responsable en una multa de cinco á veinte pesos oro, que impondrá cada uno de los jefes de las oficinas nombradas á quien se omitiere el envío.

Art. 10. Es prohibido á los dueños, administradores ó encargados de los establecimientos de que habla el artículo 5.º dar publicidad:

1.º A producciones anónimas ó suscritas por un seudónimo, siempre que no sean artículos de periódico, sin que la firma autógrafa del autor figure al pie del original respectivo, el cual, lo mismo que los escritos llamados originales de imprenta, conservará en su poder durante un año el dueño del establecimiento.

(Continuará)

LA IGLESIA

ORGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA

Año II—Vol. II { Febrero 15 de 1907 { Núm. 3

SAGRADA CONGREGACION DE INDULGENCIAS

Entre las consultas que se han hecho á la Sagrada Congregación de Indulgencias y de Sagradas Reliquias, merecen especial atención las que tienen por objeto distinguir las Indulgencias verdaderas de las que no lo son. Y aunque la Sagrada Congregación ha invigilado para que el pueblo cristiano no padezca engaño en materia tan delicada, no faltan quienes llevados de mala voluntad ó de celo irracional, se atreven á propalar Indulgencias apócrifas. De aquí que la Sagrada Congregación queriendo poner remedio, en cuanto cabe, al mal apuntado, determinara estatuir algunas reglas, mediante las cuales se pueda reconocer la autenticidad de aquellas Indulgencias que por cualquier motivo dieran lugar á duda. El Sumo Pontífice León XIII, tuvo por conveniente aprobar esta determinación y ordenó la publicación de las mencionadas Reglas. (Ap. il. Conc. Pl. Lat. Am. N. cxxiv.)

Regla 1.ª Son auténticas todas las Indulgencias contenidas en la Colección novísima que publicó la S. Congregación de Indulgencias.

Regla 2.ª Las Indulgencias generales que no figuren en la sobredicha Colección y las que hayan sido concedidas después de la publicación de ésta, no serán tenidas como auténticas sino cuando la S. Congregación de Indulgencias haya reconocido el testimonio autógrafa de la concesión. Dicho autógrafa se ha de exhibir, bajo pena de nulidad, antes de las precitadas Indulgencias.